

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de **EL ADELANTO** Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO
Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

FIGURAS DE LA HORA

El precursor de la policía moderna

La afluencia de actualidades nacionales, en las que, a veces tiene un modestísimo papel de actor, me hacen desinteresarme forzosamente de las actualidades extranjeras. De muchas de ellas no tengo más noticia que la que dan—cuando la dan—los periódicos españoles. Así, hasta que lei en un diario francés un relato de las exequias fúnebres tributadas a Luis Andrieux, yo ignoraba el fallecimiento de esta sugestiva personalidad de la política francesa.

Creo que es este el único artículo que se le ha consagrado en la prensa española—al menos en la madrileña—, pero me imagino que la francesa habrá dedicado copiosas referencias a la vida múltiple y accidentada del exprefecto de París. En verdad, lo merecía esta figura original y pintoresca.

Francia es un país de políticos longevos. Para un Weyler o un Ezeban Collantes, que podíamos presentar nosotros, los franceses podrían exhibir docenas de hombres públicos que han llegado a octogenario y aún a noagenario en plena salud corporal y mental. Luis Andrieux, era uno de estos asombrosos casos de vitalidad. Ha muerto a los noventa y dos años, no sabemos de que enfermedad; pero sí que sería rápida, ya que, no hace muchos meses, todavía daba Andrieux muestras de una actividad física e intelectual sorprendente. A los ochenta y siete años, para entreteñer la forzosa holganza a que le había condenado su derrota en las elecciones de diputados, hizo con singular brillantez su doctorado en Derecho. Un año más tarde, escribió sus "Memorias"—la parte más confesable de sus "Memorias"—que abarcan setenta años de historia francesa, intensamente vivida.

Yo vi por primera y única vez a Andrieux cuando ya tenía ochenta y ocho años, y le oí—en la inauguración de la Feria de Muestras de Lyon, su ciudad natal—un discurso lleno de vigoroso humorismo. Era un hombre de talla mediana y corpulenta, con uno de esos rostros de viejo pulido y guapo: ojos claros, cabello tupido y nevado, bigote poblado y sedoso y la típica "mosaca" gabacha. Vestía con impecable atildamiento y llevaba puestos los célebres guantes perla, que originaron tantos "couplets" y tantas caricaturas, durante su época prefectural.

Políticamente, era un moderado, tan escéptico y acomodaticio como todos los moderados cultos. Su primera actuación pública se desarrolló en Lyon, durante las revueltas de la Comuna. Andrieux no se sumó al movimiento, pero tampoco lo desaprobó. Procuró ser árbitro entre los contendientes, pensando en un porvenir político que él intentaba encarrilar por las vías más eléctricas.

Fue diputado y ministrable muy joven, pero, no obstante, las veces en que estuve en vísperas de desempeñar una cartera, ha muerto sin realizar esa ambición. Su lastre conservador no le impidió ser, largo tiempo un satélite de Clemenceau.

Los conflictos que el "Tigre", adusto y arisco, no podía resolver, los zanjaba cómodamente Andrieux con su fina sagacidad de diplomático injerto en picaro. Pero era tal el ascendiente que sobre él ejercía Clemenceau que, en la ocasión precisa, Andrieux no vacilaba en afrontar las soluciones más violentas. En el periodo "boulangerista", Andrieux era—obediendo sugerencias de Clemenceau—uno de los más decididos panegiristas del general del caballo negro. Aquel golpe de Estado que no llegó a tener realidad, contaba como el más ardoroso artesano a Luis Andrieux. En el espacio de una noche, Andrieux fué el jefe "in partibus" de un Gobierno provisional, que reconocería como caudillo a Boulanger y que iniciaría en Francia una dictadura militarista. Detrás de aquel proyecto frustrado, estaba Clemenceau, que entonces era la Ninfa Egeria del vanidoso y hueco soldadote. Todo estaba preparado para la rebelión: formados y equipados los regimientos que habían de lanzarse a la calle, reclutados los hombres armados que sacudirían el levantamiento, distribuidos todos los cargos públicos... Andrieux, acompañado por Boulanger, esperaba la señal de Clemenceau; pero el "Tigre", radicalmente curado de su veleidat pretoriana, desistió de un propósito que hubiera causado su ruina política y hubiese trazado un rumbo disparatado a la historia de Francia.

De la gestión prefectural de Andrieux podrían recordarse mil episodios interesantísimos. Citaremos únicamente dos: su intervención en la expulsión de las comunidades religiosas y su entronización de los "agentes provocadores", como antídoto contra los estragos del anarquismo terrorista. El primer suceso, que amenazaba sembrar en Francia la guerra civil, se deslizo cómicamente, gracias al ingenio de Andrieux, que recurrió a las mangas de riego contra la multitud de defensores de las órdenes monásticas, y soportó, sin perder su aplomo elegante e irónico, los abucheos y las injurias de las damas aristocráticas. Su iniciativa para corroyer los medios anarquistas, ha sido—y es aún—el patrón universalmente seguido por la policía de todas las naciones. Cuan-

do Andrieux la empleó por primera vez, surtió efectos maravillosos. Era en la etapa más aguda del anarquismo francés, cuando todavía los ácratas soñaban con la conquista y destrucción del Estado, por medio de la insurrección y la dinamita. Vivía y actuaba, rodeada de generales admiraciones Luisa Michel "la Virgen Roja", y buen número de intelectuales franceses se sentían "ilettante" de la acracia, colaborando en sus periódicos al lado del ex zapatero Juan Grave y del dinamitero Henry.

Andrieux abordó primero la empresa de desacreditar a ese género de prensa, muy leída a la sazón, por el procedimiento de la hipérbola truculenta. Para ello, ideó la fundación de un semanario, titulado "La Revolución Social", en el que intervenían activa e inconscientemente la propia Luisa Michel, Grave, Laurent Tailhade y otros libertarios y anarcoides insospechables. "La Revolución Social", con sus terribles virulencias, tuvo la virtud de apartar del anarquismo a muchos de sus más valiosos simpatizantes.

Pero el "hallazgo" más feliz de "Andrieux", fué el del "agente provocador", que fraguaba atentados para descubrir a los militantes más peligrosos y para justificar represiones crueles. Estos atentados, cuando eran auténticos resultaban inocuos, y cuando eran simulados, tenían como fin aparente verdaderas catástrofes: volar el Eliseo, asesinar a todo el Gobierno o destruir toda una barriada de capitalistas. El mismo Andrieux relata en sus "Memorias" cómo se preparó y ejecutó, bajo su inspiración un inofensivo y ruidoso atentado contra la estatua de Thiers. Los encargados de realizarlo creían asumir una misión simbólicamente transcendental, al derribar el monumento al fiero vencedor de la Comuna, pero no lograron otra cosa que causar leves desperfectos en la levita de Thiers. La que juzgaban máquina infernal, era una simple lata de sardinas, cargada con pólvora y grava.

Luis Andrieux, que no llegó a ministro a pesar de haber sido presunto jefe de un Gobierno dictatorial, estuvo en España como embajador de la República francesa. Como buen republicano moderado francés, Andrieux se rindió ante el fausto y el extraordinario riguroso protocolo de la Corte española, y frecuentó preferentemente el trato de las gentes blasonadas. Trabó, por ejemplo, íntima amistad con el duque de la Torre—que ya lo era por entonces, el flamante "gene-

ral bonito" que sublevaba el hipercorismo de la "reina castiza"—y de su esposa, que todavía debía conservar restos de su ponderada belleza.

En sus últimos años—achaque frecuente en hombres de su temperamento—Luis Andrieux había derivado hacia un conservadurismo estrecho, que no le parecía tanto porque lo suavizaba una socarronería de buen tono. Al retirarse Clemenceau a la vida privada, Andrieux perdió definitivamente sus esperanzas de ser ministro, pero no el deseo irrefrenable de intrigar y de intervenir en la política.

ISAAC ABEYTUA

(De nuestro servicio exclusivo).

EL ADELANTO tiene contratado con la Sociedad Telefónica, un abono de CUARENTA Y CINCO MINUTOS diarios de conferencia con Madrid

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Don Pedro Macías, 157,50 pesetas; don Ursicino Bedate, 75; don Eleuterio Población, 27.498,50; don Luis Fernández, 2.401; don Julio Castellano, 932; don Román de Frias, 6.734, 85; don Claudio Vacas, 167,16; Jefe de Telégrafos, 514,93, y don Ubaldo Sánchez, 125 pesetas.

INFORMACIONES COMENTADAS

El contraste entre dos diccionarios

Hace un mes, mi librero de París, Jules Meyrial, me remitió el primer fascículo de la octava edición del "Diccionario de la Academia Francesa", que comprende desde la letra A a la palabra "Capable". Se publicará un cuaderno semejante cada seis meses y quedará terminada la obra en 1934. No se dirá que la docta Corporación, madre de su similar española, procede con ligereza, tanto más si se recuerda que la edición anterior del diccionario francés apareció en 1877.

Los académicos españoles han superado, lamentablemente, acaso, a sus colegas galos. La primera edición francesa apareció en 1694; la primera española, el llamado "Diccionario de Autoridades", en seis gruesos volúmenes de 1726 a 1739. Desde estas fechas, la Academia Francesa ha publicado siete ediciones e iniciado la octava, mientras que la Academia Española ha hecho imprimir quince.

Y he aquí el fruto cierto de la afanosa laboriosidad. El diccionario de nuestra Academia—me refiero a la última edición, fechada en 1923, en que se corrigieron los tremendos errores de las ediciones de 1884, 1899 y 1914, que tantos escritores pusieron en vayas y burlas—es un cementerio de palabras

desusadas y una desordenada y arbitraria recopilación de tecnicismos, neologismos, americanismos que generalmente son regionalismos españoles emigrados, y vulgarismos y gitanismos, como "gaché", "gachi", "gachó" y otros tales, de la baja extracción y ruin procedencia.

Ved, en cambio, con qué criterio, con qué norma decorosa, con qué método científico compone la Academia Francesa su diccionario: "En el estado en que se encuentra hoy la lengua francesa ha sido compuesto el Diccionario", y para representarla en este mismo estado, la Academia ha juzgado que no debía poner las palabras anticuadas, que están fuera del uso, ni los términos de Artes y Ciencias que entran raramente en el discurso, habiéndose circunscrito a la lengua común tal como es en el comercio ordinario de las honradas gentes".

Se escribieron esas palabras en 1694 y aparecieron en el prelo de la primera edición. Han podido repetirse en 1931 y se ha añadido que la Academia "ha permanecido fiel a su principio, que es el de hacer, no un diccionario histórico y etimológico de la lengua, sino un diccionario del uso. Comprueba y registra el buen uso, el de las personas instruidas y el de los escritores que han cuidado de escribir puramente el francés. Y consagrando este uso lo defiende contra todas las causas de corrupción, tales como la invasión de palabras extranjeras de términos técnicos, de la jerga o de las locuciones bárbaras que se ve surgir cada día, en proporción de necesidades más o menos reales del comercio, de la industria, de los deportes, de la publicidad."

Diccionario del uso; diccionario para resolver de momento las dudas de cuantos no pueden dedicarse a hacer una investigación filológica o gramatical a cada vacilación o en cada caso de desconocimiento, la Academia Francesa ha definido y completado con ejemplos y reglas cada palabra, imaginando que la desconoce completamente cada francés que la busca en el léxico. Y llega a incluir a continuación del presente de infinitivo de cada verbo irregular, los tiempos y las formas en que sus irregularidades se producen. Ved cómo: "Battre. ("Je bats; nous battons; je battais; je battis; je battrais", etc.)

En el Diccionario de la Academia española ni siquiera se advierte con una abreviatura cuáles son los verbos de conjugación irregular. Los académicos cortesanos de Felipe V supusieron que el "Diccionario de Autoridades", y aun la edición comprendida en un tomo, publicada en 1780, iban a ser manejados solamente por la casta, culta o lettrada de aquella sociedad dieciochesca: teólogos, humanistas, latinistas, escribanos, galenos, etc. Los académicos que en 1925 dieron por bueno el texto actual, no han advertido que en el tiempo presente el diccionario es una herramienta de trabajo para todo el que estudia, para todo el que lee, para todo el que escribe, aunque sean cartas comerciales. Y es de ver la angustia del niño aprendiz de bachiller, del oficinista que olvidó la gramática y vacía en la ortografía, del rentista o del negociante sin preparación y sin tiempo para preocupaciones filológicas cuando buscan en el diccionario las palabras que no están "va, voy, quepo", y otras tantas que no tienen la menor relación gráfica y visual con sus infinitos "ir, caber", etc. Y es de ver la tribulación de aquellos indagadores cuando encuentran en el diccionario palabras muertas que no pueden acoplar al lenguaje actual y cuando ven que la Academia autoriza el uso de vocablos múltiples, tomados muchos de ellos de bárbaras deformaciones del más bajo uso popular.

¿Qué es, entonces, limpiar el idioma? El lector atónito no podrá concebir que la Academia autorice a escribir "ivierno" e "hibierno" por "invierno", como si fuera arbitrario y caprichoso el uso de la "hache" y la B y como si el uso no hubiera puesto término al ciclo evolutivo de una palabra que ya al comenzar el siglo XIX ha ahuyentado de los léxicos el bárbaro "ivierno" y ha borrado la "hache" y ha consagrado la V en las voces derivadas "invernada", "invernadero", "invernaz" e "invernizo".

Más absurdo parecerá al lector atónito que el Diccionario de la Academia autorice a decir: "arrempujar" y "rempujar" formas carretileras y villanas del verbo noble y sonoro "empujar", cuya clara etimología, el latino "impellere" no tiene "arre" ni "erre". ¿En que tierra hispánica se dice hoy "emprentar" ni "empremir" ni siquiera "imprimir" por "imprimir"? Y así podría citar dos millares de casos.

Afortunadamente, la nueva edición del Diccionario de la Academia Francesa, donde se recopila y recoge sistemáticamente el idioma francés, tal como se usa hoy, y para el uso de todos, limpio, fijado y esplendoroso, servirá de norma para componer la próxima edición del Diccionario de la Lengua Española.

Ya tomábamos de Francia las ideas, las leyes, la literatura, las costumbres, las modas y los vicios... Qué tendrá de particular que también el léxico del idioma castellano, tengamos que traducirlo del francés...!

DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

"EL ADELANTO" ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA



EL SEÑOR

Don Francisco Mariano Encinas Esteban

FALLECIO EN SALAMANCA, EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1931

a los ochenta y nueve años de edad

D. E. P.

Su desconsolada hija, doña Manuela Encinas Bellido; hijos políticos: don Ignacio Polo González y don Ponciano Marcos del Teso (Gerente del Centro Farmacéutico); nietos: Reverenda Madre Teresa (Religiosa Esclava), María Francisca, José, Eduardo (Presbítero), Tarsicio y Manuel Polo Encinas; Aurea, Mariana y Teresa Marcos Encinas; bisnietos, sobrinos, primos y demás parientes y testamentarios,

Suplican a sus amigos se sirvan encomendar a Dios el alma del finado y asistir al funeral y conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad cristiana le quedarán eternamente agradecidos.

Funeral: Hoy, 23, a las diez de la mañana.

Iglesia parroquial: Nuestra Señora del Carmen.

Conducción del cadáver: Hoy, 23, a las cinco de la tarde.

Casa mortuoria: Conde de Crespo Rascón, 5.

El duelo se despiden en la Iglesia y Puerta de San Bernardo, respectivamente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

La Exposición de hoy en las Esclavas, y las misas que se celebren en las parroquias del Carmen, San Juan de Sahagún y Convento de Padres Capuchinos, serán aplicadas por el alma del finado.

FUNERARIA "LA DOLOROSA"



PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORITA

VISITACION PLAZA SEVILLA

que falleció en Sexmiro (Ciudad Rodrigo), el día 27 de Septiembre de 1930

a los veintiún años de edad

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

D. E. P.

Sus desconsolados padres, don Angel Plaza Vicente y doña Lucía Sevilla Pacheco; hermanos: Perfecto, Teresa y Bonifacia Plaza Sevilla; t'os, primos y demás familia,

Suplican a sus numerosas amistades encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y les ruegan se dignen asistir al Funeral, Cabo de Año, que se celebrará en la parroquia de Santo Domingo, de Sexmiro, el día 26 del corriente mes, a las diez de la mañana, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán agradecidos.

NO SE REPARTEN RECORDATORIOS

Las misas que se celebren en las parroquias de San Agustín (Madres Teresianas), de Ciudad Rodrigo; Santa Columba, de Barquilla; San Juan, de Villar de Puercro, y Santiago, de Martillán; serán aplicadas por el eterno descanso de la fallecida.

Varios Excmos. Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

GUIA COMERCIAL SALMANTINA

BANCOS

Banco Hispano Americano
Plaza del Poeta Iglesias
141 SUCURSALES
Capital autorizado..... 200.000.000
Capital desembolsado..... 100.000.000
Reservas..... 42.470.319

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
Capital: 100.000.000 pesetas
SALAMANCA. — ZAMORA, 16

BANCO MERCANTIL
Capital, pesetas..... 15.000.000
Desembolsado, pesetas..... 8.400.000
Reservas, pesetas..... 13.600.000
Fondo amortización de inmuebles..... 100.000
Oficinas en Salamanca, Doctor Riesco, 41

JOYERIAS



PAÑERIAS

PAÑOS Y NOVEDADES
AGUSTIN MONGE
SUCESOR DE NICOLAS ALBERTOS
25 — Rúa — 25
La casa que más barato vende

ULTRAMARINOS



Ultramarinos
Manuel Santos Pedraz
Doctor Risco, 52 y Plaza Cañille
Califonias 1522 y 1523

Recordamos a nuestros lectores estas importantes casas comerciales, las que, a pesar del constante aumento que vienen sufriendo muchos artículos por las circunstancias actuales, no alterarán sus precios durante esta feria de Septiembre, por las grandes existencias de que disponen.

HOTELES Y CAFES

NOVELTY
CAFÉ RESTAURANT
Servicio esmerado por cubiertos y a la carta.

GRAN HOTEL DEL PASAJE
Esmerado y económico servicio.
Se sirven bodas y banquetes
PLAZA MAYOR, 37 (PASAJE)

RADIOTELEFONIA

CONSTRUCTORA
GARCIA BARRADO, 39
SALAMANCA

FERRERIAS

Ferretería "La Llave,"
DE FRANCISCO SUAREZ BENITO
Gran surtido en todos los artículos del ramo. Precios económicos. Edificio Gran Hotel, 4, Salamanca

AUTOMOVILES



MONEO HIJO
Construcciones metálicas, fundición, automóviles, carrocerías, garajes, artículos sanitarios, bombas.

Gregorio Gil Baños
GRAN TALLER DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES
Rápido y económico
Paseo de Canalejas, 22.—Salamanca

MERCERIA Y QUINCALLA

EL TRUST DE LAS MEDIAS
Especialidad en medias y calcetines
Precios de fábrica
Plaza Mayor, 17 (teléfono 1512)

TEJIDOS

ALMACENES DE TEJIDOS
HIJO DE RODRIGUEZ GALVAN
Corrillo, 14 y 16 y Doctor Riesco, 38 duplicado.
Casa fundada en 1870

BAZARES

Elegancia y economía en confecciones para caballero y niño
BAZAR COLON
PLAZA DE LA LIBERTAD, 11

LAS MATRICULAS DE INDUSTRIAL

Interesante para los alcaldes

El administrador de Rentas Públicas de la provincia ha remitido al gobernador civil, la siguiente circular que dice así:

Dispuesto por la base 31 de ordenación de la contribución industrial que las matriculas han de confeccionarse en el último trimestre del año para empezar a regir en el siguiente, esta Administración, con el fin de que por los señores alcaldes y secretarios se pueda cumplir con acierto este importante servicio al confeccionar las matriculas que han de regir durante el año natural de 1932, ha acordado dictar las siguientes reglas:

Primera. La matrícula es el documento que debe contener todas las industrias, profesiones, artes y oficios de cualquier naturaleza que se ejerzan dentro de un término municipal; debiendo tenerse muy especialmente en cuenta por los señores alcaldes y secretarios que incurren en las responsabilidades previstas en el artículo 184 relacionado con el 172, párrafo sexto del Reglamento de Industrias, de 28 de Mayo de 1896, si se probase que en los límites de su jurisdicción se ejerciesen industrias no incluidas en la matrícula; declinandola si diesen inmediata cuenta a esta Administración de Rentas (Circular de la Dirección general de Contribuciones de 9 de Agosto de 1917).

Segunda. La matrícula debe de ser copiada de la de 1931, sin más variaciones que las producidas por las altas y bajas habidas hasta el 30 de Septiembre del corriente año, siempre que una y otras hayan sido aprobadas por esta oficina. No se incluirán en la matrícula, ni las industrias de patentes (Sección 3.ª, clase 4.ª de la tarifa 1.ª), espectáculos públicos y Médicos; se hace constar que habiendo sido incluidos como contribuyentes en el año actual por acta de invitación de la Inspección, numerosos industriales pertenecientes a toda la provincia y de los cuales no tendrán datos las respectivas Secretarías, y como por otra parte esta Administración se ve imposibilitada de comunicárselo a cada una de ellas por falta material de tiempo y el escaso personal de que dispone, que pueden tomarse estos datos durante las horas de oficina, bien por los señores secretarios o por los agentes que les representen, siendo de absoluta necesidad que los recojan con el fin de evitarse sea devuelta la matrícula por no figurar en ella los industriales que deba contener.

Tercera. Las matriculas se confeccionarán por riguroso orden de tarifas y secciones y dentro de estas clases y epígrafes. En las tarifas se separarán por clases las industrias, pero sin ser sumadas más que por tarifas.

Se expresará el número del epígrafe, consignando claramente su significado.

En las industrias de la tarifa 3.ª se pondrán separadamente los elementos de tributación. Vendrán foliadas y selladas, rubricadas todas sus hojas por el señor alcalde. Las cuotas de las industrias serán las determinadas por las bases de ordenación de esta Contribución, aprobadas en 11 de Mayo de 1926.

Se dividen las cuotas en prorrateables e irreducibles. Las prorrateables serán por trimestres, y las irreducibles pueden dividirse también por trimestre (excepto las de la sección 3.ª de la tarifa 1.ª que se consignarán de una so-

la vez en la casilla anual del impreso) para mayor facilidad de los contribuyentes, siempre que se trate de industriales que merezcan garantía al respectivo Ayuntamiento, pues en caso de duda, se consignará de una sola vez igual que las de la sección 3.ª, tarifa 1.ª, debiendo significar que si alguno de los contribuyentes que teniendo cuota irreducible se le dividiera en trimestres y resultara insolvente por alguno de ellos, será responsable de estas cuotas el Ayuntamiento que acordara la división, así como el alcalde y secretario que autoricen la matrícula. Se hace muy preciso y necesario, que en la industria de molinería se consignen bien todos los elementos integrantes, es decir, número de piedras si muelen, ciernen o clasifican las harinas o moluran los piensos, su periodo y, así sucesivamente, en las que vayan afectadas de notas o aclaraciones.

Cuarta. Las matriculas serán dos, original y copia, y las acompañará la lista cobratoria. El original irá reintegrado por una peseta veinte céntimos por pliego y la copia y lista a razón de quince céntimos por pliego también. Se prohíbe absolutamente toda enmienda o raspadura. Sumadas las industrias por tarifas, se hará un resumen al final del documento. Se autorizarán por el alcalde y secretario, tanto el original como la copia y llevarán además de los mismos documentos y después del resumen anterior, impresos en blanco y encabezados con el siguiente: "Adiciones después de formada la matrícula" suficientes para poder relacionar el 10 por 100 de las variaciones de altas habidas en el año ya que estos documentos pueden ser valederos por dos años en el caso de que así se acuerde por la Delegación de Hacienda.

Quinta. Se acompañarán a las matriculas y bien cosidos, los siguientes documentos:

1.ª Certificación de haberse expuesto la matrícula al público por diez días, por medio de carteles o pregones en los sitios de costumbre, para conocimiento de los contribuyentes y puedan reclamar los que se crean perjudicados por inclusiones indebidas, errores y demás equivocaciones a que hubiere lugar y contra los cuales se podrá duplicar ante el señor Administrador de Rentas públicas y del acto causado por éste ante el Tribunal económico provincial.

2.ª Certificación de los industriales ambulantes.

3.ª Certificación del recargo municipal acordado imponer por el Ayuntamiento en pleno sobre las cuotas de industrial dentro del límite del 32 por 100.

Sexta. Los alcaldes y secretarios procederán a confeccionar las matriculas de Industrial desde la publicación de esta circular en el "Boletín Oficial" de esta provincia y demás periódicos locales, debiendo tenerlas presentes en esta Administración de Rentas públicas precisamente antes del día 10 de Noviembre del corriente año. Si no existiesen industriales, se enviará una certificación negativa.

Séptima. El incumplimiento de cuanto se deja expuesto, se castigará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 70 del reglamento de industrial y al párrafo sexto de la Base treinta y una de ordenación de la contribución industrial, con cuya penalidad quedan conminados los señores alcaldes y secretarios.

Octava. Dará lugar a devolución de la matrícula el incumplimiento de todo lo preinserto.

Novena. Los fabricantes que tributen por campañas completas, seguirán figurando en el documento (Matricula) y sujetos al pago del tributo, si antes de finalizar el añonatural no presentasen la baja, de conformidad con lo determinado en la Real orden de 7 de Octubre de 1925.

Décima. Las altas y bajas que se remitan a esta oficina en los primeros días del mes de Octubre, habrán de tenerse también en cuenta al formarse la matrícula, aunque no hayan sido devueltas por esta Administración las relaciones correspondientes.

Patentes
Las altas de patentes serán presentadas por los contribuyentes en las alcaldías de su localidad dentro de los quince días primeros del mes de Enero, los que ya ejerzan y, al empezar a ejercer los nuevos industriales y serán en-

viadas por dicha alcaldía a esta oficina el mismo día de ser presentadas. Se les prohíbe a los señores alcaldes y secretarios, bajo la responsabilidad consiguiente, el dar órdenes de expido de ninguna clase de patentes.

Espectáculos públicos

Todo el que se dedique a cualquier clase de espectáculos, presentará asimismo el alta correspondiente, la cual será enviada también urgentemente a esta oficina, llamando la atención sobre este servicio a los señores alcaldes, a fin de evitarles las responsabilidades en que pudieran incurrir por autorizar la celebración de espectáculos que no hubieran satisfecho la cuota correspondiente.

Altas y bajas

El servicio trimestral de altas y bajas, se acomodará a las siguientes instrucciones:

Las declaraciones vendrán acompañadas con relaciones triplicadas, bien comprobadas, reintegradas con 0,15 pesetas y remitidas a esta oficina precisamente en los diez primeros días del primer mes de cada trimestre, debiéndose tener muy en cuenta que si de la nueva comprobación hecha por los recaudadores y Guardia civil, resultasen inexactas las declaraciones, se les hará responsables a los señores alcaldes y secretarios de las defraudaciones o ilegalidades. (Real decreto de 5 de Febrero de 1925).

Las relaciones triplicadas que se acompañen a las declaraciones, vendrán líquidas por el tiempo y cuota que deban surtir efecto.

Cuando un industrial de la tarifa primera pase a clase superior dentro de esta tarifa no deberá presentar baja alguna, bastará consignar la que figure, debiendo encabezarla "Por diferencia".

Cuando no haya altas ni bajas se enviarán certificaciones negativas extendidas en papel de 0,15 pesetas.

Traspasos

Cuando se hagan traspasos de industrias no se presentará más que un escrito extendido en papel de 0,15 pesetas firmado por el cedente y adquirente, en el cual se harán constar los diversos elementos de la industria que se traspasa. Se consignará a continuación una diligencia firmada por el alcalde y secretario de haberse practicado las correspondientes anotaciones en los registros de altas y bajas de la alcaldía.

Con las instrucciones dadas no pueden alegar ignorancia los señores alcaldes y secretarios, siendo preciso que los mismos cumplan fielmente en el plazo fijado este servicio bajo la responsabilidad consiguiente, quedando conminados los morosos con la multa máxima prevista en el Estatuto municipal y con el nombramiento de comisionado, que, a costa del secretario, realice el servicio; debiendo advertir que desde luego, no se ampliará el plazo dado por estar ya concedido el máximo para que esta oficina pueda examinar los documentos a que se refiere esta circular.

Esta Administración hace saber a los expresados funcionarios el disgusto que les ocasionaría tener que emplear medios extremos, desde luego enojosos para el que los impone, si no se cumplieran mis órdenes, esperando de los señores alcaldes y secretarios una buena gestión en este importante cometido.

SE VENDE auto Citroën, 5 HP., tres asientos, en muy buen estado. Para tratar, en Garage Madrid Lisboa. 4-1

Homenaje al general Riego

Señor Director de EL ADELANTO.
Salamanca.

Muy señor nuestro: Implantado hoy en España felizmente un régimen de libertad y en gestación serena una Constitución que la hará soberana y dueña de sus destinos, sería abominable ingratitud no volver los ojos, en esta hora radiante y propicia, hacia aquel que fué el primero—preclaro antecedente glorioso de la política hoy triunfante—en alzarse contra la tiranía y la política anticonstitucional.

Hemos nombrado a don Rafael del Riego, que fué mártir de la libertad, ciudadano ejemplar, héroe sin mácula. El fué, en cierto modo, en una hora de envilecimiento y confusión, de desmedro y tiranía, el vigorizador de España.

Su impulso ha llegado hasta hoy. Puesta ya en pie España, no puede olvidarle. Es su deber no olvidarle. Persuadidos de esto, los que suscribimos, constituidos en comité organizador, han iniciado la tarea preparatoria de un gran homenaje nacional a Riego, el héroe martirizado y benemérito de Cabezas de San Juan.

Queremos que el homenaje se celebre en Madrid, porque esta es la capital de la Nación por cuya dignidad y cuya soberanía libérrima entregó él su vida. Queremos que sea nacional, porque España toda—que él supo meter toda entera en su corazón tan grande—le debe este tributo. Le República debe honrar a Riego y sólo ella puede recoger la espada y otros objetos del héroe de que queremos, por familiar designio devoto, hacer la entrega.

La reivindicación de Riego es deber patriótico y un imperativo liberal.

Convencidos de que usted en sus bien probados sentimientos liberales y republicanos ha de coincidir en esta patriótica y noble aspiración en el cumplimiento de este fervido deber, le invitamos a adherirse a nuestra iniciativa y, llegado el caso, a colaborar en ella. Reivindicar la memoria de Riego es honrar a España y a la República.

Si, como esperamos, nos honra con su aquiescencia entusiasta, le rogamos nos envíe su adhesión a nombre de don Antonio del Riego, a la calle de Don Ramón de la Cruz, 62.

Ciudadano: Por Riego, que es como decir por España y por la Libertad.

De usted afmos. s. s. q. e. s. m., Domingo Barnés, José Ballester, Carmen de Burgos, Roberto Castrovido, Miguel Jiménez Aquino, Ramón y José Gómez de la Serna, Rafael Marquina, Eduardo Ortega Gasset, doctor Romualdo Vera, José Ruiz Castillo, Abad Conde, Carlos Morán López, Antonio del Riego, Rafael del Riego Orozco.

DESDE CIUDAD RODRIGO

Se solicita el cuartel de la Bomba para Instituto

En vista de que para el año próximo este Instituto local será elevado a nacional, con lo cual el local que ahora ocupa es insuficiente para el número de clases que se necesita. El Ayuntamiento, en sesión celebrada el sábado pasado, tomó el acuerdo de solicitar del Ministerio de la Guerra el cuartel de la Bomba, que reúne inmejorables condiciones, una vez que se realicen las obras necesarias.

Se solicita de nuevo guarnición

Otro de los asuntos que se trató en la mencionada sesión, fué a propuesta del concejal señor San Pablo, recordar al ministro de la Guerra el ofrecimiento hecho de compensar a esta ciudad de los grandes perjuicios ocasionados con motivo de la supresión de la guarnición.

El alcalde, don Juan Aparicio, manifestó que al tener noticias de la repatriación de Africa de algunos batallones, ofició al ministro de la Guerra con este motivo.

Sobre escuelas

También el Ayuntamiento acordó oficiar al señor Unamuno a fin de que active el asunto de las escuelas que tiene solicitadas esta Corporación, por ser de gran necesidad.

S. VEGAS ARRANZ

BOTONES.—Se necesita. Gibraltar, 6.

NUEVA ACTUACION DEL ORFEON OBRERO SALMANTINO

El pasado día 21, a las siete de la tarde, dió su tercera audición "El Orfeon Obrero Salmantino", en el templo de los jardines de la Alamedilla, alternando con la banda del Regimiento de Infantería número 26.

Poco podemos añadir a lo que ya hemos dicho en nuestros anteriores artículos sobre los conciertos dados los días 13 y 20 en la Casa Hospicio y Prisión Provincial, respectivamente, pero lo poco que digamos ha de ir fortiosamente encaminado a fortalecer aún más el entusiasmo de este grupo coral, que bajo la experta batuta del maestro don Jesús Hernández, entona de una manera admirable y digna de toda loa, las distintas obras que figuran en su repertorio y que nos hacen concebir halagüeñas esperanzas sobre su porvenir.

Sabemos que en fechas no lejanas, este "Orfeon Obrero Salmantino" demostrará, una vez más, su valía, sacando a la luz obras de su seleccionado repertorio, algunas de las cuales están dedicadas expresamente por sus autores a esta simpática agrupación, que no tiene más que una sola aspiración: la de conseguir que las canciones charras salgan fuera de nuestro campo y coloquen a Salamanca en el lugar que, por derecho propio, le corresponde.

La obra "Placer y dolor", cantada en segundo lugar el día 21, fué un alarde de educación musical para el orfeon, y pusieron de manifiesto su férrea voluntad de levantarse por su propio esfuerzo y sacudir el marasmo que se había apoderado de agrupaciones análogas a ésta, que si es verdad que salían a la luz henchidas de entusiasmo y legítimo orgullo, desaparecían en las sombras del olvido, después de habernos hecho saber que Salamanca podía competir ventajosamente con la infinidad de orfeones y corales, paseando en triunfo sus respectivos cantos regionales.

Otra de las obras que escuchamos este mismo día, fué la hermosa canción rusa "Los Sirgadores del Volga", y sobre su ejecución sólo diremos que fué, como siempre, sencillamente admirable.

También entonaron el bonito canto charro de don Agapito Fernández, "Tomásito, el del río Joego", y damos nuestro parabién a su autor, porque no podía haber escogido mejores intérpretes para colocar su valiosa obra a la altura en que debe estar.

Siga adelante el "Orfeon Obrero Salmantino". Que no desmaye si en su camino tropieza con obstáculos que, creyéndolos invencibles, se convierten en senderos de flores al chocar con la pujante animosidad que anda en el pecho de sus orfeonistas y verán en su porvenir una carrera de triunfos, cuyo último peldaño será el premio que a su arte les está reservado.

De nuestras autoridades provinciales esperamos su cooperación en pro de tan laudable obra, constituyéndose en protectores activos de esta naciente sociedad, y por nuestra parte no dudamos un solo instante en colocarnos a su lado y prestarles nuestro concurso en cualquier momento que lo necesiten.

Gran negocio en Valladolid

por cambio de residencia hermosa casa que renta 800 pesetas mensuales, se vende en 150.000 pesetas, incluidos dos negocios existentes en dicha finca, también propiedad del mismo dueño. Consisten, en uno de los mejores barrios, acaso el mejor montado. Locales y viviendas; también gran almacén de artículos con mucha clientela a particulares; este edificio contiene trece coches para automóviles. Se dan facilidades para pago; si no conviene la compra de la finca se cede el negocio por separado.

Para más detalles
DON TOMAS JIMENEZ
CHANCILLERIA, NUM. 14
VALLADOLID

DR. ALONSO HERNANDEZ
OCULISTA
DOCTOR RIESCO (antes Toro),
12 y 14, principal
Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 5

REUMATICOS

El tratamiento antirreumático del CURA HERNANZ (antes conocido por EL PARROCO DE LOS VALLES, de Burgos), os curará sencilla y radicalmente en menos de un mes. Millares de curaciones que pueden comprobarse. Legalmente elaborado y registrado en Sanidad. Pedid informes a DON LUIS HERNANZ, presbítero, BURGOS.

MUY POCOS DIAS DURARA NUESTRA EXCEPCIONAL VENTA DE ARTICULOS DE PUNTO INTERIOR PARA INVIERNO

SON MUY BARATOS LOS PRECIOS A QUE VENDEMOS, Y RAPIDAMENTE SE AGOTARAN LAS EXISTENCIAS, LO QUE NOS OBLIGARA, UNA VEZ RECIBIDAS NUEVAS PARTIDAS, A AUMENTAR LOS PRECIOS UN CINCUENTA POR CIENTO

APROVECHESE, HOY PUEDE COMPRAR POR 10 PESETAS LO QUE DESPUES LE COSTARA 15

Peles, 0,95, Bragas, 0,95. Refajos, 1,30. Camisetas caballero, 2,30. Refajos niña, color, 1,90. Refajos señora, color, 4,95, y miles de artículos más.

APRESURESE A COMPRAR CUANTO NECESITE, NOS LO AGRADECERA

Viuda de Sánchez Verdejo :- **EL GLOBO** QUINTANA, NUMERO 3

APENAS HAN TERMINADO LAS CORRIDAS DE 1931...

Ya tenemos tres corridas de toros de la tierra para la Feria de Septiembre de 1932

Las últimas corridas de la Unión Popular y las primeras de la nueva empresa salmantina

Apenas arrastrado el último toro de las corridas de la feria salmantina de 1931, ya se empieza a hablar de la combinación taurina para la feria de 1932.

¿A esto se llama madrugar? No. A esto se llama pretender hacer bien las cosas. Porque no sólo se habla de la combinación futura, sino que ya está hecha la terna de los toros que han de lidiarse en las tres corridas del abono venidero.

Pero vayamos por partes.

La Unión Popular, arrendataria actual de la Plaza de Toros, termina su contrato el 31 de Marzo de 1932. Con la corrida de San Mateo, creemos que ha terminado también la organización de sus espectáculos. Por cierto que el resultado económico ha sido favorable. No se crea eso—ahora lo podemos decir sin perjuicio para nadie—ante las combinaciones que fueron hechas. Las corridas adolecían de falta de interés. La corta baraja de toros se "barajó" con poca fortuna. La falta de Marcial complicó la cuestión. El accidente sufrido a última hora por los toros de Saltillo, vino a agravar el problema. Y después de todos estos obstáculos que hubo de salvar la Unión Popular sale airoso de su cometido, el público responde y los intereses de la sociedad se salvan y aún se obtiene un modesto beneficio.

Ya dijimos a su debido tiempo las deficiencias de los carteles. No hay para qué insistir ahora sobre cosa ya juzgada, y mucho menos, cuando la Unión Popular termina ya su gestión y su vida.

Unos meses antes de que expirase el contrato de la Unión Popular con el condominio de la Plaza de Toros, éste conoció de varias proposiciones nuevas de arriendo. Conocido es del lector el proceso del nuevo arriendo de la Plaza del Paseo de Torres Villarroel. Los accionistas dueños del inmueble que presiden la Sociedad, guardaron para la Unión Popular las preferencias del nuevo arriendo, siempre que llegase a la cifra máxima. La Unión no pasó de las 50.000 pesetas. A nosotros nos parecía excesivo, y aún levisimo, este contrato. Y así lo dijimos en junta general celebrada. Y el condominio, que tenía otros pliegos en su poder, entre ellos uno tras del cual parecía que se ocultaba un popular y avisado empresario, de toda nuestra estimación personal, por cierto, adjudicó la plaza a otros solicitantes que ofrecieron mayor suma por el referido arriendo, llegando al tipo de 63.000 pesetas. La plaza quedó adjudicada, pues, a los señores don Amador y don Manuel Cesáreo Angoso, que forman empresa con don Jesús Cañizal y don Mariano Rodríguez Olivera.

Y era natural que los nuevos empresarios de nuestro circo taurino no se durmieran y procurasen, en este mes de Septiembre—unas semanas más podía ser tarde—asegurar el cartel de toros. Y con tal diligencia lo han hecho, que ya no sólo se habla de futuras combinaciones, sino que éstas son ya ciertas y están ultimadas con pleno éxito.

A lo que se ve, los nuevos empresarios—entre los que figuran, como es sabido, dos ganaderos de Salamanca—han querido dar absoluta y total preferencia a los toros de la tierra para hacer con ellos las cuatro corridas de la feria de 1932. No nos parece desplazado, ni motivo de censura alguna, sino al contrario, esta determinación, máxime tratándose de los toros adquiridos, pero no hubiera estado de más una corrida andaluza, como punto de comparación, como estímulo para todos, como variedad en el cartel y como tributo de justicia a los toros andaluces.

Por lo demás, las tres corridas de la tierra suponen un acierto positivo,

especialmente una: la de don Graciliano Pérez-Tabernero, cargado de éxitos y de triunfos rotundos en todas las plazas de España donde se han lidiado sus toros, y que son una novedad en nuestra plaza. Va a ser, pues, la vez primera que en Salamanca veamos lidiar toros de tan excelente y acreditado ganadero.

Y al interés que supone la presentación de estas reses, se añade la nueva presentación de otras seis de Coquilla, de justa y merecida fama, y las de Albayda y Encinas, que vendrán emparejadas, y en franca competencia, ya que fueron en el último concurso sus dos toros—los de una y otra vacada—los que descollaron por su bravura. Por estas y otras razones reputamos como un acierto la adquisición de estas corridas para la feria de 1932.

Así, pues, y según nuestros informes, los toros adquiridos por la nueva empresa que comenzará a explotar el circo taurino en 1.º de Abril de 1932, son los siguientes:

Día 12.—Seis toros de Coquilla o de don Graciliano.

Día 13.—Ocho toros: cuatro de don José Encinas y cuatro del marqués de Albayda.

Día 14.—Seis toros de don Graciliano Pérez-Tabernero o de Coquilla.

¿Y para el día 21?

Aún es prematuro, pero según parece, la empresa tiene el propósito de combinar una corrida concurso, pero, por otra parte, se asegura que lo de la corrida concurso no pasa de ser una idea lanzada, y que lo más probable es que se lidien seis toros—cruce de Tamarón y Martínez—del ganadero de la tierra don Manuel Arranz, nuevo también en esta plaza.

Y he ahí lo que se dice y lo que se ha hecho ya por la nueva empresa, cuando apenas hemos salido de la feria. De toreros, ya se hablará. Es decir, se habla de tres, base del futuro cartel. ¿Cuáles? Barrera, Bienvenida y Domingo Ortega.

No está mal la base.

EL TIMBALERO

PASTOS.—Para cabras se arriendan en la dehesa de Bercimuelle (Galisancho), partido de Alba de Tormes. Para tratar con el rentero de dicha finca. 6-1

EL CONCIERTO DE ESTA TARDE EN SAN ELOY

Como tenemos anunciado, esta tarde, a las siete, se celebrará en el salón de la Escuela de San Eloy, la sesión inaugural del curso, de la Asociación de Cultura Musical.

El renombrado cuarteto húngaro Pro-Música ejecutará un programa emocionante, que hará pasar unas horas deliciosas a los socios.

Sabemos que son muchas las familias que se han inscrito y que piensan inscribirse y, por lo tanto, que el salón resultará pequeño para contener el gran número de socios. Lo mejor de la sociedad salmantina, asistirá esta tarde al salón de la vieja Escuela de San Eloy.

PASTOS.—Se arriendan los pastos de otoño para 150 ovejas, en la dehesa de Galiana. Informará en la misma, Eustaquio Camino. 6-1

MUY BARATA

SE VENDE UNA CASA
sita en la calle de Crespo Rascón,
moderna construcción
Informarán en
CASA CENTENERA
Carrillo, 24

NOTAS DEL MOMENTO



Mahatma Gandhi, jefe del nacionalismo indú, y la poetisa india Mrs. Naidu, que le acompaña en su viaje para tomar parte en las conferencias de la Tabla Redonda que se celebran en Londres

INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD

Por el presente se cita a todos los señores opositores o aspirantes a la plaza de inspector municipal de Sanidad de Villarino, para que el día primero de Octubre próximo y hora de las diez de la mañana, se presenten en esta Inspección provincial de Sanidad, con el fin de dar principio a los ejercicios de oposición a referida plaza.

Salamanca, 22 de Septiembre de 1931.—El inspector provincial de Sanidad—Presidente del Tribunal, Joaquín de Prada.

EL DIA EN LA AUDIENCIA

Por romper una urna. Desorden público en La Vellés

Con ocasión de celebrarse en el pueblo de La Vellés el día 7 de Junio último la elección para los cargos de la justicia municipal, al entrar a emitir el voto el vecino del mismo, Maximino Martín González, rompió la urna donde se depositaban las papeletas, causando con ello un daño al Ayuntamiento apreciado en catorce pesetas, siendo preciso tener que volver a verificarse la elección en otra fecha distinta.

Por el referido hecho fué procesado el Maximino y para ser juzgado compareció ayer ante la Audiencia. El fiscal, señor James, lo acusó considerándole de un delito de desorden público, sin circunstancias, y pidió que se le condenase a la pena de seis meses de arresto mayor, multa de 150 pesetas, accesorias y pago de costas.

El defensor, señor Iscar, reconoció la existencia del hecho y no negó la participación en el mismo del procesado, pero sostuvo que en favor de éste concurrían las circunstancias atenuantes de no haber tenido intención de causar un mal como el que produjo y haber obrado por estímulos que produjeron en él arrebatado y obcecación, ya que se consideraba con méritos para ser elegido juez municipal y no lo fué por maniobras de sus adversarios, por lo que solicitó que fuese condenado únicamente a la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias y pago de costas.

Para razonar sus respectivas pretensiones informaron las partes y el juicio quedó terminado con el fin de que el tribunal dicte sentencia.

Señalamientos

Día 23.—Hoy se verá la causa procedente del Juzgado de Seguros, por delito de lesiones contra Diego Rodríguez y otro. Ponente, señor del Busto; fiscal, señor Basarán, y defensor, señor Tordera; con el procurador, señor García.

Día 24.—Otra del Juzgado de Viti-gudino, también por lesiones, contra Celedonio Galache. Ponente, señor Salas; fiscal, señor Basarán, y defensor, señor Tordera; con el procurador, señor Redondo.

Día 25.—Otra del Juzgado de Béjar, por lesiones, contra Emilio Hernández. Ponente, señor del Busto; fiscal, señor Basarán, y defensor, señor Tordera; con el procurador, señor Jarrin.

Día 26.—Y otra del Juzgado de Ciudad Rodrigo, por lesiones, como las anteriores, contra Raimundo Manchado. Ponente, señor Salas; fiscal, señor Basarán, y defensor, señor Tordera; con el procurador, señor Lunar.

Del resultado de cada uno de estos juicios informaremos.

EL LICENCIADO SALVADERA

HUESPEDES.—Se admiten jóvenes en casa de confianza, bajo la vigilancia de maestro nacional, pudiendo al mismo tiempo, el que lo desee, ser preparado para el Instituto o Normal. Precios módicos. Informes: Confeitería de Ceferino, calle de Zamora, o Casa de Centenera.

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

El arte de retratarse

Hay pocas cosas que desagraden tanto como un mal retrato. El culpable, sin embargo, no es las más veces el fotógrafo, sino la persona retratada. Obsérvense las siguientes reglas y se verá cómo se mejora mucho el aspecto en una fotografía:

La señora que quiere verse reproducida en traje de baile y tenga delgados los brazos y grandes las manos, debe retratarse con el brazo levantado y la mano puesta detrás de la cabeza, con lo cual se consigue un efecto muy bonito y un busto muy artístico.

Si tiene barbilla larga y la cara algo caída, puede hacer que aparezcan cortas y redondeadas con solo levantar la barba un poco.

Si la cara es gruesa y más redonda de lo que exige la belleza, puede dársele aspecto de delgada cabeza: levántala haciéndose retratar con media cabeza en la sombra.

Si la nariz es demasiado larga o demasiado corta, no hay más que levantar o bajar ligeramente la cabeza para acortar la nariz y bajarla para alargarla.

La boca caída se remedia con una sonrisa; y la grande haciéndose retratar casi de perfil.

Enhorabuena.

—Ha regresado a San Sebastián, el acreditado cirujano militar don Martín Santos acompañado de su elegante esposa e hijos, después de breve estancia en Topas en casa de sus padres, los señores de Martín Domínguez.

—Se encuentran en ésta la respetable señora doña Angela Lacalle y sus hijas, la señora del Rector de la Universidad de Madrid, señor Giral y la señora del catedrático don Urbano González Serrano.

VIAJES

Han salido:

Para Cáceres, nuestro particular amigo don Felipe Miguel y Miguel.

—Para Madrid, donde pasarán unos días, las señoritas Trinidad y Aurora Arroyo, hijas de nuestro buen amigo don Plácido, teniente de la Guardia civil.

—Para Almagro (Ciudad Real), don Antonio G. Ureña, padre de nuestro compañero en la Prensa, señor González García-Montañés.

—De Topas para Larache, los ilustrados profesores de aquel grupo escolar don Félix Palencia Gómez y su bella esposa, doña Aurelia Martín Santos.

—Han llegado:

De Madrid, el catedrático de Derecho Penal de esta Universidad, don José Antón Oneca.

—De la dehesa de Sagos, donde ha pasado una temporada al lado de sus hermanos los señores de Llorente (don José Manuel) la bella señorita Julia Maldonado de Guevara.

DE DIAS

Mañana, día de Nuestra Señora de las Mercedes, es el santo de la señora de don Agustín Estella, de doña Mercedes Blanco de Rosado y de las señoritas de Iscar, Somoza Muñoz y Martín.

ENFERMOS

Se encuentra algo más aliviado de su dolencia nuestro querido amigo el Tesorero de esta Delegación de Hacienda señor Leal Ramos.

ANIVERSARIOS

El próximo día 27, hace un año que dejó de existir en Sexmirro (Ciudad Rodrigo), rodeada de los solícitos cuidados de los suyos y confortada con los Santos Sacramentos, la virtuosa señorita Visitación Plaza Sevilla.

Todo afecto y bondad, la finada, supo rodearse del más profundo respeto por parte de aquellos que conocieron su piedad y las excelentes cualidades que poseía, que hicieron que su muerte causase el más hondo dolor.

Al cumplirse tan triste fecha, renovamos sinceramente la expresión de nuestro pésame más sentido, a sus desconsolados padres, don Angel Plaza Vicente y doña Lucía Sevilla Pacheco; hermanos, Perfecto, Teresa y Bonifacio Plaza Sevilla; tíos, primos y demás familia.

FALLECIMIENTOS

Ayer entregó su alma a Dios, después de recibir los Santos Sacramentos, a la avanzada edad de ochenta y nueve años, el respetable señor don Francisco Mariano Encinas Esteban, persona que gozaba en Salamanca de la mayor estimación.

El finado por su caballerosidad y ex-

REPARACIONES AUTO-ELECTRICAS.—Reparaciones de baterías, acumuladores, dinamos, magnetos, planchas y cazos eléctricos; instalaciones eléctricas. La más económica. San Pablo, 23, frente a la calle Palominos. 6-a-5

ASOCIACION CONTRA LA MENDICIDAD

Donativos recibidos

Trasportes "Excelsior", 10 pesetas.
Don Constantino Miteffi (feriante), 25 pesetas.
Don Julián Gutiérrez, en el cuarto aniversario de su padre don Diego Gutiérrez (q. s. g. h.), 4 pesetas.
Don Paulino Sierra Corrales, 67 kilos de patatas.
Doña Rosa Bartol, 25 pesetas.
Doña María Hoyos, 10 pesetas.
Don Enrique Andrés Martín, en el primer aniversario de su esposa doña Josefa Hoigado (q. s. g. h.), 25 pesetas.
Don Ricardo González Martín, en el diecisiete aniversario de su hijo Manuel (q. s. g. h.), 50 pesetas.

MONTANERA, se arrienda. Razón, don Luis Núñez, calle Esteban Domingo, 7, Avila. 2-2

FLINTKOTE

FLINTKOTE

FLINTKOTE

PRIETO,

REDONDO Y C.º

DEPOSITARIOS

VIDA GREMIAL

Ante la Asamblea nacional de la Confederación

Esta tarde, a las seis, celebrarán una sesión los presidentes de las entidades federadas, para examinar, con toda urgencia, los asuntos que como temas vaya a enviar la Federación a la asamblea nacional que en breve celebrará la Confederación Gremial Española en Madrid.

Se ruega a todos los presidentes que concurran a la reunión provistos de cuantos datos y estudios tengan sobre los problemas que afecten a sus entidades o que entiendan deban enviarse a Madrid.

Las directivas de la Alimentación

Esta noche, a las diez, celebrarán un cambio de impresiones las directivas de ultramarinos, salchicheros, carniceros y carboneros, para conocer y examinar las nuevas bases de trabajo que les han sido enviadas a la entidad de ultramarinos por los dependientes de la Casa del Pueblo y que afectan a todas estas entidades.

Se ruega a los directivos no falten a la reunión.

Próximas juntas generales

En breve se celebrarán diversas juntas generales de "El Volante", "El Establo Salmantino", "La Huerta Salmantina" y otras entidades que tienen pendientes problemas de interés.

—La Sociedad de Salchicheros se ha suscrito a la "Hoja de Mercados", que edita, en Madrid, "El Cortador", y los afiliados podrán examinarla en la oficina, para conocer la marcha de la temporada cerda que en breve comenzará.

PASTOS, se arriendan, desde Santa Lucía hasta el 15 de Abril, para ochocientas ovejas, en la dehesa de Santarén (Moraleja de Sayago), a partir el terreno o envueltas con las del dueño. Para informes, en dicha dehesa. 15-a-4

PISOS con calefacción, baño, mucho sol, desde 95 pesetas. Espléndido piso, todo confort, renta rebajada, 225 pesetas. Garages en la misma casa, desde 25 pesetas. Avenida de Canals. 6-a-1

JOVENES NECESITO para la propaganda de artículo de fácil venta. Paseo de la Giorieta, 24. 2-1

PERDIDA.—En la carretera de Madrid-Salamanca, entre el kilómetro 190 y el pueblo de Calvarrasa, o en el trayecto de Babilafuente a dicha carretera, por el llamado camino de Alba, se ha extraviado un cuaderno de apuntes. A la persona que lo hubiere encontrado, se le gratificará entregándolo en la Estación de Babilafuente. 1-1

PERDIDA.—De una cartera, conteniendo recibos de interés, desde esta capital a Zamayón. La persona que la haya encontrado, se agradecerá la entrega en la calle del Rodillo, 6, a Antonio Velasco. 2-2

EXTRAVIO.—De Valdegudino, término de Topas, se ha extraviado el 17 del actual, una vaca roja, cornialta, sin hierro, orejiana, recién desternada. Su dueño, Salvador González, de dicho Valdegudino. 4-2

MONTANERA.—Se vende en pública subasta la bellota del monte Arriba y Cotorra, en Villaveja de Veltes, en el sitio de costumbre, el día 4 de Octubre próximo, a las once de la mañana.—La Comisión. 6-2

El poderoso reconstituyente, el gran regenerador

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

vivifica la sangre y alarga nuestra vida, preservándonos de

ANEMIA, INAPETENCIA DEBILIDAD, NEURASTENIA

Es el más activo y enérgico de los tónicos. Sus grandes efectos restauradores se observan al primer frasco.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

De uso todo el año.

No se vende a granel.

CONFERENCIAS TELEFONICAS

La crisis mundial, los sucesos financieros de Inglaterra y el Gobierno español

EL GOBIERNO VA A CONVOCAR A UNA CONFERENCIA DE ECONOMIA NACIONAL A REPRESENTANTES DE TODO EL PAIS

LA CAMARA DE DIPUTADOS CONTINUO DISCUTIENDO EL PROYECTO DE CONSTITUCION, DESECHANDO VARIAS ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES

EL GOBIERNO CELEBRA CONSEJO DE MINISTROS

Una comisión asesora estudiará las posibles repercusiones de la crisis inglesa en España

A LA ENTRADA

Madrid.—En el Palacio de la Presidencia, celebró esta mañana su anunciada reunión el Gobierno de la República.

El primero en llegar fué el ministro de la Gobernación, señor Maura, quien interrogado por los periodistas dijo que en la estación internacional de Canfranc se había declarado un violento incendio y que para sofocarlo habían salido los parques de bomberos de Zaragoza, Jaca y Huesca, que consiguieron dominar el siniestro, en unión de los servicios de bomberos que enviaron algunas ciudades francesas, no sin haber quedado destruida la mitad del edificio, por lo que las pérdidas son importantísimas.

Terminó diciendo que en el pueblo de Corral de Almaguer había ocurrido un choque entre elementos armados y la fuerza pública, habiendo resultado algunos heridos, sin que se tengan pormenores de lo sucedido en dicho pueblo.

Legó después el ministro de Instrucción Pública, don Marcelino Domingo, quien se limitó a decir a los reporteros que llevaba varios decretos de su departamento, uno de ellos referente a la Escuela Nacional de Sordomudos y Ciegos.

El ministro de Fomento, señor Albornoz, dijo también que llevaba a la reunión ministerial varios decretos referentes a ferrocarriles.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones a los periodistas y el Gobierno quedó reunido en Consejo a las once y media.

EL DIRECTOR DEL BANCO Y EL MINISTRO DE HACIENDA

Ya reunido el Gobierno en Consejo, llegó el Director del Banco de España, quien sostuvo una conferencia con el ministro de Hacienda.

El señor Carabias dijo a la salida que la conferencia que había celebrado era la acostumbrada de todos los días.

A preguntas de los periodistas acerca de la difícil situación financiera de Inglaterra, manifestó que indudablemente tendría repercusión en España. Añadió que no era exacto, como se ha dicho, que ayer hubiera habido cambios, y que la libra se cotizara a 46, pues de haberse dado esta cotización, debió ser en algún cambio entre particulares.

A LA SALIDA

El Consejo terminó a las dos y media de la tarde.

A la salida, el señor Prieto manifestó que habían tratado de asuntos de su departamento y de la cuestión económica y financiera, habiendo quedado pendientes de resolución diversas cuestiones y dos o tres decretos de trabajo, por lo que se acordó que el Consejo volviera a reunirse esta tarde, en la Cámara de Diputados.

Dijo también el ministro de Hacienda que por la tarde se ocuparían de la crisis suscitada por la pérdida del patrón oro de la libra esterlina, dando tiempo a recibir nuevas noticias.

El ministro de Instrucción Pública amplió la declaración del señor Prieto en el sentido de que el Gobierno había acordado nombrar con carácter de urgente una comisión asesora, representada por los principales elementos de la economía nacional, y los más interesados por la crisis inglesa, como son los exportadores y productores de Levante.

El ministro de la Gobernación confirmó la referencia del señor Prieto, añadiendo que no había nada en definitiva de su viaje a Andalucía con el señor Nicolau.

Por último, el ministro de Comunicaciones dijo que se había formado una ponencia compuesta por él y los señores Nicolau y Maura, para estudiar una fórmula de liquidación de las exposiciones de Sevilla y Barcelona.

LA NOTA DE LO TRATADO EN EL CONSEJO

SE CREA UNA COMISION ASESORA PARA ESTUDIAR LAS REPERCUSIONES DE LA CRISIS INGLESA EN ESPAÑA. - SE CONVOCA A UNA REUNION NACIONAL PARA RESOLVER EL PROBLEMA FERROVIARIO

Poco después de terminar el Consejo, el ministro de Instrucción Pública facilitó la siguiente nota oficiosa de la interesante reunión ministerial:

"El Gobierno, que en anteriores Consejos había acordado para el estudio de las dificultades económicas el nombramiento de una Comisión asesora, en la que tengan intervención los re-

presentantes de las fuerzas económicas del país, hoy, en su deliberación, ha decidido crear urgentemente dicha Comisión, para examinar las repercusiones que pueden producir la crisis sufrida en Inglaterra y acordar, con carácter de urgencia, las decisiones que haya de adoptar. Formarán parte de la Comisión representantes de los intereses más importantes del país y los más afectados directamente por la situación de la libra.

PRESIDENCIA.—Se aprobó el Estatuto, que contiene normas para el mejoramiento y separación de los funcionarios públicos de las posesiones españolas en el Golfo de Guinea.

El señor Alcalá Zamora, dió cuenta a sus compañeros de diversas cuestiones que afectan al Ministerio de Estado.

INSTRUCCION PUBLICA.— Se aprobó un decreto dando normas, a las cuales se sujetarán las Escuelas maternales creadas en los asilos de San Juan y Santa María, de El Pardo.

Idem idem un decreto dictando las reglas para el ingreso de los maestros nacionales en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.

Nombrando delegado provincial de Bellas Artes en Lérida a don José Florenza Oñá.

TRABAJO.—Se leyeron y aprobaron los decretos leyes de carácter social referentes a las Asociaciones patronales y obreras profesionales, y otro sobre oficinas de colocación de obreros parados.

También se aprobó un decreto adaptando las garantías de protección a los emigrantes, señaladas en la legislación oficial sobre Emigración, a los españoles que marchan a establecerse al Norte y Noroeste de África, para los cuales no se habían aplicado todavía los preceptos de las leyes de Emigración.

FOMENTO.—Se acordó convocar urgentemente a una Comisión nacional encargada de buscar soluciones a las aspiraciones que en orden a mejoras ha formulado el personal ferroviario.

La reunión de la Comisión que se convocó se efectuará el día 28 de este mes y a su cargo tendrá el resolver antes del día 10 de Octubre, como máximo, sobre los temas sometidos a su deliberación, proponiendo antes de esa fecha al Gobierno lo pertinente sobre este problema.

Aun cuando esta Comisión estará limitada en cuanto al número de sus vocales a once personas, en ella estarán debidamente representados los ferroviarios, las Compañías y los elementos generales del país más afectados por los asuntos de ferrocarriles, así como los ministerios de Fomento y de Hacienda.

La Comisión resolverá sobre estos temas fundamentales: mejora en sus haberes del personal ferroviario; ingresos para dotar tales mejoras y un plan general de amortización en todas las categorías, que será llevado a la práctica inmediatamente.

ECONOMIA.—Decreto ampliando en el número de cinco los vocales de la Junta Consultiva de Aranceles y Valoraciones y determinando el régimen a que han de quedar sujetas las entidades de todo orden que deseen aspirar a estar representadas en dicha Junta.

NOTICIAS VARIAS

"LA CORRESPONDENCIA MILITAR" SUSPENDIDO

Madrid.—En virtud de un registro realizado en la redacción del diario "La Correspondencia Militar", ha sido suspendida indefinidamente la publicación de este periódico.

Según el Director general de Seguridad, la suspensión obedece, más que a la campaña que dicho diario venía realizando, a lo hecho por el mismo en Marruecos, pues está comprobado que envueltas en ejemplares del diario, enviaban a sus lectores y suscriptores de la zona del protectorado, hojas escritas a máquina con conceptos injuriosos para el Gobierno y para la República, pintándose con sombríos trazos la situación social y política de España.

Añadió el señor Galarza que las autoridades de Marruecos le enviaron algunos manifiestos, dándose cuenta de ello al ministro de la Gobernación, y de acuerdo con él, se realizó el registro en la redacción de "La Correspondencia Militar", hallándose entre otras cosas, el original de la carta del general Martínez Anido, que ya es conocida, y una postdata, de puño y letra del propio general, en la que dice:

"Particular. Felicite por la campaña que ha emprendido su diario".

El señor Galarza terminó diciendo que la suspensión de "La Correspondencia Militar" era indefinida.

LA ENMIENDA DEL SEÑOR ALCALA ZAMORA, RECHAZADA

Madrid.—Bajo la presidencia de don Luis Jiménez de Asúa, se reunió por la mañana la Comisión parlamentaria de la Constitución, para estudiar la enmienda presentada por el señor Alcalá Zamora y los votos particulares de los diputados catalanes.

Se acordó en la reunión mantener íntegramente el artículo 14 del proyecto de Constitución, con algunas adiciones. Quedó, por lo tanto, totalmente rechazada la enmienda del señor Alcalá Zamora.

LA COMISION DE RESPONSABILIDADES Y CALVO SOTELO

Madrid.—Se reunió la Comisión de Responsabilidades, para estudiar el caso del ex ministro de Hacienda de la Dictadura, señor Calvo Sotelo.

Parece ser que la Comisión tomó el acuerdo de que si el señor Calvo Sotelo se persona en Madrid, será objeto del mismo trato de prisión que los generales actualmente detenidos.

LA ENTREGA DEL ESTATUTO DE ESTELLA

Madrid.—Por el local del "Hogar Vasco" desfilaron esta mañana los al-

caldes vascos, con objeto de estampar su firma en los tres ejemplares del Estatuto de Estella, que habían de entregarse más tarde al Presidente del Gobierno.

Al medio día, se celebró un banquete en honor de la Comisión organizadora del viaje de los alcaldes y de los diputados de la minoría vasco navarra. Excusó su asistencia el señor Aizpín, y asistieron al ágape veintidós alcaldes y delegaciones del Centro Catalán y del Llar Gallego.

A la hora de los brindis, habló el presidente accidental del "Hogar Vasco", señor Velarde, haciendo votos por el logro de sus aspiraciones.

Por la tarde, el jefe del Gobierno, señor Alcalá Zamora, recibió a los alcaldes vascos, quienes le hicieron entrega de los tres ejemplares del Estatuto.

Se pronunciaron los discursos de rigor. Una comisión de alcaldes había visitado, por la mañana, al Director general de Seguridad, para protestar de lo que algunos diarios de la mañana habían dicho sobre diversas manifestaciones que se les atribuían a los alcaldes vascos. Para apoyar su protesta, mostraron al señor Galarza unos volantes en los que se les ordena no hagan manifestaciones públicas.

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

UN HOMENAJE POSTUMO A DON MIGUEL VILLANUEVA

Sigue el debate sobre la Constitución de la República

Madrid.—A las 4,25 abre la sesión el señor Besteiro.

Las tribunas, llenas, y en los escaños, gran animación.

En el banco azul, el jefe del Gobierno y los ministros de la Guerra y Hacienda.

HOMENAJE A DON MIGUEL VILLANUEVA

El SR. BESTEIRO dedica un sentido discurso necrológico a la memoria del ex presidente del Congreso, don Miguel Villanueva.

Recuerda las gestiones que el señor Villanueva realizó para conseguir la amnistía del Comité de huelga de 1917.

Dice después que durante el período dictatorial, el señor Villanueva realizó trabajos, demostrando su capacidad revolucionaria.

Termina pidiendo que conste en acta el sentimiento de la Cámara por la muerte del ilustre ex presidente del Congreso. Así se acuerda.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS se asocia al sentimiento por la muerte del señor Villanueva en nombre del Gobierno.

El señor Villanueva—dice—fué si no uno de los iniciadores de la República, sí el precursor que se anticipó al suceso. Toda la máquina revolucionaria se montó en casa del señor Villanueva. De allí salió la clave. Allí se formó un núcleo de combatientes que fueron una esperanza y que hoy son una realidad. El señor Villanueva pretendió en algunas ocasiones una monarquía equivalente a la República, pero don Fernando de los Ríos le convenció en una conversación sostenida con él, diciéndole que la masa no respondería. Había que ponerse abiertamente contra el régimen, y el señor Villanueva no tuvo reparo alguno para hacerlo así también.

ORDEN DEL DIA

El SR. BESTEIRO anuncia que en la sesión secreta de esta noche se discutirá el suplicatorio para procesar al diputado y ex ministro de Hacienda de la Dictadura, don José Calvo Sotelo.

EL DEBATE SOBRE LA CONSTITUCION

Se presenta un voto particular del SR. RODRIGUEZ PEREZ, quien lo defiende.

Dice que la autonomía de los municipios es necesaria, y así podrá disponer de sus bienes, sin que el Estado intervenga más que en las cuestiones de orden público. De este modo se crea el patrimonio municipal.

Igualmente propone que las apelaciones de los Municipios se hagan ante el Poder judicial y no ante los gobernadores civiles, para pasar luego al ministro de la Gobernación.

Se muestra partidario en aquellos municipios susceptibles de ello, de que se rijan por concejos abiertos, y cuando esto no sea posible, se recurra al sufragio universal.

Dice que en la Comisión habían convenido esta mañana que se había olvidado algo tan importante para las facultades del Estado como los puertos, de interés general.

rior. El Poder Central podrá recurrir al auxilio del Ejército.

El Estatuto catalán tiene un espíritu comprensivo. Se elaboró en un ambiente de concordia para constituir un Estado soberano en lo suyo, con unas regiones también soberanas en lo suyo. Este régimen de justicia permitirá que se hermanen Cataluña y Castilla y las demás regiones.

La política centralista ha sido obra de una dinastía extranjera, que siempre tuvo interés en borrar las características de las regiones.

Termina invocando el patriotismo y la generosidad de todos para hallar una solución armónica. (Aplausos en los bancos de los catalanes).

El PRESIDENTE DE LA CAMARA (señor Marraco): ¿Se toma en consideración el voto?

El SR. COMPANYS: Renuncio a pedir votación nominal.

El SR. CASTRILLO: Propongo que según se vaya discutiendo el articulado, se exponga en qué lo modifica el voto.

El SR. MARRACO: Procede votar si se aprueba o no el voto particular.

El SR. OSSORIO Y GALLARDO: El voto debe tomarse en consideración.

El SR. BARRIOBERO: Es inútil votar ahora, porque envuelve la idea de si la Constitución ha de ser federal o unitaria, cosa que está pendiente todavía.

El SR. SABORIT: Debe retirarse el voto para convertirlo en enmiendas al articulado.

El SR. IGLESIAS: Por eso la Comisión no ha querido tomarlo en consideración.

El SR. OSSORIO Y GALLARDO: ¿Pero no se han tomado en consideración los otros?

El SR. IGLESIAS: No se ha tomado ninguno.

El SR. MARRACO: ¿Se desecha el voto?

Queda desechado.

El SR. GORDON ORDAX defiende una enmienda sobre el principio unitario federativo asentado sobre la realidad española. Si se mantuviera este principio de comarcas de mancomunidades, no se hubiera agudizado el problema regional.

El Estado corporativo y el indivi-

duo, no están reñidos, se complementan. La provincia es una traducción francesa. En España debe hablarse de regiones.

Se rechaza el voto.

El SR. OROZCO se muestra extrañado de que no se conceda la autonomía regional cuando se pide tan sinceramente.

El sentido regionalista está tan arraigado, que los emigrantes se unen por regiones y crean centros como el gallego, el andaluz, el castellano.

La autonomía no es limosna que se da a las regiones, sino un derecho que el Gobierno tiene el deber de reconocer.

Los problemas no deben ocultarse, porque por ocultarlos cayó la monarquía. Hay que determinar si somos o no autonomistas.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA (señor Besteiro): Quienes acepten la enmienda, que se pongan en pie.

Se levantan los nacionalistas, catalanes, vascos y canarios, pero la mayor parte de los diputados permanecen sentados. Penetran rápidamente en el salón más diputados, y ante la duda, se procede a la votación nominal.

Se rechaza la enmienda por 153 votos contra 111.

El SR. JAEN defiende otra enmienda, proponiendo que las provincias sean una mancomunidad de municipios, y que a las posesiones de África se las de organización provincial, debiendo constituir una provincia cada uno los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla.

El SR. LEIZAOLA dice que hay otra enmienda del señor Beunza, en la que solicita que esos dos Ayuntamientos sean autónomos, y por ella se ha decidido la Comisión, modificando el artículo 8.º

El SR. ROYO VILLANOVA pide que se declare que España es la expresión jurídica de la riqueza y de la cultura nacional, y que la autonomía debe de ser técnica y administrativa.

Se rechaza la enmienda.

El MINISTRO DE FOMENTO sube a la tribuna y lee un proyecto de ley, y al terminar, se levanta la sesión a las nueve de la noche.

NUEVO CONSEJO DE MINISTROS EN LA CAMARA

El Gobierno convocará una conferencia de Economía Nacional

Madrid.—A las seis de la tarde y en el salón de ministros de la Cámara de Diputados, se reunió nuevamente el Gobierno en Consejo.

La reunión terminó cerca de las ocho y media.

A la salida, el señor Alcalá Zamora facilitó la siguiente referencia de lo acordado en el Consejo:

—El Consejo se ha dividido en dos partes, para que el Gobierno estuviera representado en el Banco azul. Primera parte económica. Asistió el ministro de Hacienda. Segunda parte relacionada con Obras públicas: estuvo presente el ministro de Fomento.

La primera parte fué más extensa, por tratarse de las medidas y precauciones del Gobierno de la República, ya iniciadas, en previsión de la crisis universal, acentuada por los sucesos de Inglaterra, que tendrán repercusión en todos los países y directamente en España.

Con esto no pretende el Gobierno atribuir exclusivamente todas las complicaciones actuales al reflejo de lo que pasa fuera de España, pero sí señalar la gravedad generalizada, su repercusión y la necesidad de reunir a una representación directa de la Economía española, la cual coadyuve con el Gobierno.

Sin perjuicio de la comisión interministerial, ya acordada, se convocará a una conferencia económica nacional, cuya lista de representantes hemos establecido oyendo a los respectivos ministros. Destacarán en ella los intereses más directamente afectados en toda crisis de exportación y comercio exterior, sin olvidar que será un estudio de conjunto de la Economía española.

La lista la facilitará el ministro de Economía, después de unas previas consultas a los representantes de Canarias sobre las entidades de aquellas islas.

También cambiamos impresiones sobre la concesión de unos créditos sin importancia para los ministerios de Trabajo y Justicia, y de otros de más importancia para obras públicas que pongan remedio al paro obrero.

Estudiamos también el plan complementario de obras públicas del ya votado en Cortes, que se refiere a obras hidráulicas y caminos vecinales.

El viaje a Andalucía de los señores

Maura y Nicolau, depende de estos acuerdos y de la llegada del señor Lerroux, que esperamos que estuviere aquí dentro de este mes, pero nos ha manifestado el propósito de permanecer algún tiempo más del que había pensado, en Ginebra.

Y no dijo más el señor Alcalá Zamora.

LOS TOROS

NOVILLADA EN CONSUEGRA

Consuegra.—Con novillos de Zaballós se celebró la anunciada corrida de feria.

Félix Rodríguez II toreó magistralmente con capote y muleta, banderilleo artísticamente y mató a volapié neto. Cortó dos orejas.

Maravilla, superior en todo, cortando también orejas.

Joselito de la Cal, no fué a la zaga de sus compañeros, toreando también muy bien y cortando asimismo orejas.

Los tres espadas fueron sacados en hombros.

LA CONFERENCIA ECONOMICA NACIONAL

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE ECONOMIA

Madrid.—Preguntado por los periodistas el ministro de Economía, señor Nicolau sobre el acuerdo de la celebración de la conferencia económica nacional, dijo que la constituirían unos veinte representantes de toda España, pertenecientes a regiones exportadoras y muy perjudicadas por la baja de la libra.

También se tratará en la conferencia de las relaciones de aquellos países consumidores de productos extranjeros y que sufran con la actual situación económica de la Gran Bretaña.

Terminó diciendo el señor Nicolau que la conferencia tratará en general de problemas económicos.

O'RAS NOTICIAS

AMPLIACION DEL CONSEJO DE MINISTROS.—DICE EL SEÑOR LARGO CABALLERO

Madrid.— Los periodistas pidieron al ministro del Trabajo ampliación de la nota oficiosa del Consejo de ministros celebrado por la mañana.

El señor Largo Caballero manifestó

que la nueva ley de asociaciones no tiene nada que ver con la antigua. En la nueva, se determina lo que son asociaciones obreras y patronales y los derechos de cada una.

El otro proyecto afecta al régimen de colocaciones en toda España, mediante el establecimiento de Bolsas de Trabajo en provincias. En Madrid se establecerá una junta central que recogerá todas las informaciones. Se tratará con ello de impedir la intervención de agencias particulares.

Un periodista le preguntó si en el Consejo de ministros se había leído una carta interesante que se refiere a asuntos eclesiásticos.

El señor Largo Caballero, replicó: —Ni carta, ni documento, ni nada. Y digan ustedes que eso lo digo yo. Hablamos del viaje de los ministros a Andalucía y de lo que se podrá hacer en aquellas provincias.

—La carta—le replicó un periodista—se decía que había sido leída en el Consejo de ministros, atribuyéndose al cardenal doctor Vidal y Barraquer.

LOS TERMINOS DE LA CARTA

Parece ser que esta carta ha sido recibida por el ministro de Justicia, y que está concebida en tonos liberales y muy conciliadores.

LA COMISION DE RESPONSABILIDADES

Madrid.—Se reunió en una de las secciones del Parlamento la Comisión de Responsabilidades, y durante la reunión se cambiaron impresiones.

A la salida, ninguno de los diputados que la constituyen, hicieron manifestaciones.

ANTE LA COMISION DEL GOLPE DE ESTADO DECLARA DON JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA

Madrid.—Ha comparecido ante la Comisión del Golpe de Estado, para prestar declaración, el hijo mayor del dictador, don José Antonio Primo de Rivera.

El declarante entregó la llave del archivo de su padre, y abierto, se vio que la mayoría de los cajones estaban vacíos. Solamente había dos carpetas con algunas notas del marqués de Estella, y la otra con documentos que no interesaban.

LOS DOCUMENTOS IMPORTANTES, ESTAN EN PARIS

Anunció don José Antonio Primo de Rivera que los documentos políticos y militares se encuentran en París.

Dijo también que había cartas muy interesantes y documentos de algunas personas que ahora combaten a la dictadura.

LO QUE DICE A LA SALIDA

Al salir de la Comisión, don José Antonio Primo de Rivera dijo a los periodistas que habían estado todos muy amables con él y que la diligencia evacuada había carecido de interés.

—Como supondrán ustedes, no íbamos a cometer la torpeza de dejar aquí los documentos importantes, porque podrían haber dañado a muchos e incluso pudieran haber perturbado la armonía internacional. He rogado a la Comisión que estudie y sentencie pronto y con claridad la obra de la dictadura. Hay que probar los insultos lanzados contra aquellos hombres, y reivindicarles en su honor.

LO QUE DICE EL SEÑOR SERRANO BATANERO

El diputado señor Serrano Batanero ha confirmado que los documentos encontrados en el archivo carecen completamente de interés.

Al preguntarle la Comisión a don José Antonio Primo de Rivera por la correspondencia que sostuvo su padre con el rey, dijo que las cartas cruzadas entre el "señor" y su padre, no estaban aquí.

Se le preguntó qué personas habían sido las que llevaron los documentos a París y contestó que quizá pudiera decirlo más adelante.

Agregó el señor Serrano Batanero que el hijo del dictador creía que los ministros de la dictadura eran irresponsables.

—Ya ven ustedes cómo nosotros no engañamos a nadie.

Dijo también el señor Serrano Batanero que el hijo del marqués de Estella manifestó que el Gobierno de la dictadura había encontrado un déficit de mil millones y al marcharse existía superávit, a lo cual la comisión del golpe de Estado hizo manifestaciones de indiferencia.

—Y comprenderán ustedes que lo del superávit ocurrió porque el general Primo de Rivera concertaba empréstitos y luego los tomaba como ingresos reguladores del Tesoro.

DECLARACIONES DEL SEÑOR BUJEDA

El señor Bujeda manifestó a los periodistas que hoy celebraría sesión plenaria la Comisión para tratar del sumatorio contra el ex ministro de la dictadura señor Calvo Sotelo.

Dijo también que en el archivo del marqués de Estella se habían hallado documentos delicados.

Al oír esto un periodista, le replicó que lo interesante se hallaba en París.

—Pero siempre—agregó el señor Bujeda—queda algún papeletito.

LA DECLARACION DEL GENERAL AIZPURU. POSIBLEMENTE INGRESARA EN PRISIONES MILITARES

Madrid.—También ha prestado nueva declaración ante la Comisión del Golpe de Estado, el general Aizpuru.

A este propósito asegura un periódico que a consecuencia de la declaración prestada, es muy posible que in-

grese en Prisiones militares, por haberse probado su responsabilidad.

LA SUBCOMISION DE JACA.-DECLARACIONES

Madrid.—Ante la subcomisión por los sucesos de Jaca han declarado los señores Sangro, Estrada, Carviá y el capitán Salinas.

LA COMISION CONSTITUCIONAL.-UN DISCURSO DE EMILIANO IGLESIAS

Madrid.—La comisión de responsabilidades se reunió examinando los artículos 8, 9 y 10 del proyecto constitucional.

El diputado don Emiliano Iglesias, pronunció un discurso diciendo que la Constitución no debe ser una cosa pactada, sino de toda España y hasta ahora solo se ha preocupado el Gobierno en pactar con los catalanes.

Se discutieron varias enmiendas, incluso una del presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con los catalanes.

LA SUBCOMISION DEL TERRO-RISMO

Madrid.—También celebró sesión la subcomisión del terrorismo traslucándose después a la Cárcel Modelo para tomar declaración a Fedec.

Hoy volverá a Prisiones Militares para tomar declaración al teniente coronel de la Guardia civil, señor Fernández Valdés.

SE REUNE LA MINORIA SOCIALISTA

Madrid.—Se ha reunido la minoría socialista, acordando aplazar el estudio de una resolución sobre la asistencia a la reunión internacional que se celebrará el 1.º de Octubre en Bucarest.

LO OCURRIDO EN CORRAL DE ALMAGUER

Madrid.—El Director general de Seguridad, señor Galarza, ha dicho a los periodistas que lo ocurrido en el pueblo de Corral de Almaguer ha sido debido a la propaganda hecha en aquellas comarcas por un soldado comunista, cuyo nombre tiene la autoridad.

Este logró soliviantar a los campesinos, que intentaron asaltar el cuartel de la Guardia civil, en el que había seis parejas.

Los guardias se defendieron, contestando a la agresión de los asaltantes.

Según las referencias oficiales, los muertos son tres; pero algunos diputados por la circunscripción de Toledo, dicen que ha habido cuatro o cinco y un herido.

Añadió el señor Galarza que le había visitado una comisión vasco-navarra para negar que determinados gritos dados la noche anterior partieran de los elementos forasteros que habían venido a entregar el Estatuto.

Dijo asimismo el Director general de Seguridad, que había sido detenido en la calle de Alcalá un sujeto llamado Francisco Simancas, que se decía obrero pacífico y gritaba contra el régimen y vociferaba diciendo que estaba sin comer.

Se le ha encontrado a este sujeto un carnet, un décimo del sorteo de ayer y un billete del Banco de España de 50 pesetas.

MAS DEL BANQUETE EN EL "HOGAR VASCO"

Madrid.—Ampliando la información referente al banquete celebrado en el "Hogar Vasco" en honor de los representantes que han venido a Madrid para entregar el Estatuto, podemos decir que después del banquete, la Comisión, acompañada de los diputados vasco-navarros marchó a la presidencia para hacer la entrega del Estatuto.

En ese momento, pronunció un discurso el señor Aguirre, diciendo que el Estatuto representaba la voluntad del país vasco.

No se pudo verificar el referéndum por carecer de un organismo análogo a la Generalidad.

El presidente del Consejo, señor Alcalá Zamora, manifestó a los vasco-navarros que lo presentará con la mejor buena fe al Gobierno. Pero no hay más que dos cauces: atenerse a la Constitución y aceptar lo acordado en el pacto de San Sebastián.

Después, los comisionados se trasladaron al "Hogar Vasco", donde celebraron una fiesta animadísima.

RIVERA

SE NECESITA sirvienta de treinta y cinco a cincuenta años, que sepa de cocina. Informarán en la Avenida de Mirat, 49. 8-4

LOTERIA DE NAVIDAD.—Se venden billetes y vigésimos de la Lotería de Navidad, en la Administración número 3, Rúa, 25.

AMA DE CRIA.—De dieciocho años, leche fresca y primeriza, se ofrece para criar fuera. Informará, Teodora Melchor, en Cereceda de la Sierra (Severos). 2-2

María A. de Vargas

PROFESORA EN PARTOS

Ex matrona de la Casa de Maternidad. Plaza de Lavapiés, 4, principal, teléfono 70.603, Madrid.—Consulta profesional. Absoluta reserva. Hospedaje higiénico para embarazadas. Precios convencionales.

SARNA ROÑA

Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

GESTO DEL DIA

VAMOS A VELAR

(DE NUESTRO REDACTOR EN MADRID)

A pesar de la jornada de ocho horas, y de la mayoría socialista que hay en la Cámara, los diputados van a velar, y lo que es peor, sin que por ello vayan a cobrar dobles dietas. La Patria exige un sacrificio más, y hay que trabajar más de la cuenta.

Las sesiones matutinas no han sido aceptadas por los diputados no a los ministros les conviene. La mañana está completamente dedicada a los Ministerios y a la vida particular y profesional de los diputados y ministros.

Habría una solución: suprimir la semana parlamentaria.

Esto tampoco podían aceptarlo. Los sábados, domingos y lunes, tienen que viajar los señores Diputados. Han de ponerse en contacto con sus electores de la provincia y usar el carnet de ferrocarriles, que para algo ha de servirles y conviene aprovecharlo, que las Compañías no son tan rumbosas como parece y al Tesoro le cuesta sus buenas pesetas aunque se cotice algo baja.

Lo mejor de todo era por lo tanto iniciar las veladas.

Después de una buena cena, una taza de café bien cargado, su copa de coñac y un gran cigarrillo puro, se muestra más optimismo, y esto conviene para la armonía y el avance constitucional.

El único inconveniente que podría haber es el de la jornada máxima de trabajo, más aún, después de haber votado lo de una "República de Trabajadores". Pero los socialistas que forman mayoría en el Congreso, comprenderán que no hay más remedio, que hay que salirse alguna vez de lo normal y obrar con arreglo a la realidad que no entiende de reglamentaciones.

Hay por tanto que velar. En vez de asistir a los teatros o a las tertulias de café, hay que ir a las sesiones de Cortes. Y acostarse tarde si fuera preciso, que los padres se sacrifican siempre por los hijos, y los diputados, padres de la Patria, son y deben sacrificarse por ella.

Seguramente que por mucho que se alargue la velada, no excederá de las ocho horas, teniendo en cuenta que por la tarde no duran las sesiones más de cuatro horas. Pero si un día tuvieran que excederse, lo harán con sumo gusto, porque entre todos los diputados, incluso los socialistas, no habrá seguramente ninguno que piense como aquel individuo que naufragó en alta mar, y al llevar horas nadando, paró los brazos y se fué al fondo para siempre, porque pertenecía a la Unión General de Trabajadores y no quería pasar ni un minuto más de las ocho horas trabajando.

Los diputados socialistas velarán y nadarán todo el tiempo que sea preciso, porque saben que es preferible esto a tener que ahogarse.

Y lo malo del caso es que si se ahogan ellos, nos ahogaremos los demás también, ya que la vida los ha puesto a manejar el timón de la nave española, por la que todos estamos bien interesados.

Ha llegado la hora, por tanto, de velar.

Las noches otoñales se prestan magníficamente a ello.

Y la iniciativa tiene más importancia, porque ha partido de aquellos que detestan la velada, donde el esfuerzo humano no produce y el hombre agota la energía considerablemente. Pero hay otra cosa más importante que agotar: la oratoria tan prodigiosa de cuantos han de intervenir en el proyecto constitucional.

Ya está todo arreglado. El que quiera hablar, que se disponga a acostarse tarde, muy tarde, tal vez muy de madrugada.

VALENTIN F. CUEVAS

(Prohibida la reproducción).

CARTAS DE SUECIA

Declaraciones de Ivar Kreuger sobre la marcha de sus empresas

(De nuestro corresponsal en Estocolmo)

No hace falta presentar a Ivar Kreuger. A pesar de su modestia, la personalidad de Ivar Kreuger, del rey de los fósforos—coronado como tal, naturalmente, en los Estados Unidos, país de los reyes industriales—es bastante conocida en todo el mundo. A pesar de su modestia, decimos, y nunca fué empleada con más justicia y con más justicia esta palabra, un tanto desgastada por el uso excesivo que de ella se ha hecho. Llegado a la cumbre de la plenitud vital por la fuerza de su inteligencia y el esfuerzo de su trabajo, Ivar Kreuger ha relucido siempre las exhibiciones, la publicidad, el brillo de las candiejas, los honores que, sin añadir nada al valor del hombre, colman los deseos y satisfacen la vanidad de muchos hombres. No ostenta más título que el de ingeniero, su profesión. No ocupa otro cargo que el de consejero de administración en la sociedad financiera Kreuger y Toll—controladora de importantes empresas industriales de todo género—y en la Compañía Sueca de Fósforos. Pero todo el mundo, lo repetimos, sabe quién es Ivar Kreuger, creador, inspirador, animador—jefe—de uno de los consorcios industriales y financieros más poderosos de nuestro tiempo. Desbordando las fronteras de Suecia, su patria, la actividad de Ivar Kreuger se ha extendido a diversos países extranjeros, en Europa, en América, en Asia. Durante los últimos diez años, en que tan de moda ha estado la palabra "estabilización", pocos habrán contribuido con tanta eficacia como Ivar Kreuger—nadie con más—a crear en Europa y fuera de ella las condiciones de la estabilidad.

La figura de Ivar Kreuger se encuentra ahora en el centro de la actualidad. Una oleada de depresión, sin precedentes por su ímpetu y por su persistencia, hace sentir sus efectos en todas las industrias y en todos los mercados. Más tarde que en la mayoría de los demás países, los efectos de la crisis mundial se hacen sentir también en Suecia. Natural es, en estas condiciones, que el Estado, la fortuna y el porvenir del más importante de los consorcios industriales y financieros del país, se haya convertido en tema de interés general. Adelantándose para dar satisfacción a los legítimos deseos de información manifestados, Ivar Kreuger ha abierto un paréntesis en su práctica rigurosa de no conceder entrevistas y ha hecho a los representantes de la prensa las siguientes declaraciones:

"La baja experimentada en la Bolsa por las obligaciones de la Sociedad financiera Kreuger y Toll, así como por otros diversos valores de empresas afectas a la misma, no está en modo alguno justificado por el curso de los negocios. Se trata, a mi modo de ver, de una consecuencia de la difícil situación monetaria en que se encuentra el mundo entero, y, de un modo especial, los mercados europeos. Ha de tenerse en cuenta que las acciones y obligaciones, tanto de Kreuger y Toll como de la Compañía de Fósforos sueca, tienen una circulación internacional muy superior a la de cualesquiera otros valores, y es natural, por consiguiente, que se recurra, en primer término, a la venta de las mismas cuando un mercado cualquiera se encuentre en la necesidad de tener que ceder divisas al extranjero.

"Esta situación de carácter general ha sido aprovechada por un sindicato de bajistas internacionalmente organizado, cuya campaña ha sido llevada a cabo sin renunciar siquiera a la propagación de rumores manifestamente falsos sobre la situación y marcha de

nuestro consorcio. En oposición a estos rumores, tengo interés en revelar, desde ahora, los resultados obtenidos por Kreuger y Toll durante el primer semestre de 1931:

"Los beneficios netos de carácter normal—producto, es decir, de las operaciones corrientes y de los negocios ya en curso—se han elevado en los seis primeros meses de este año a 52 millones de coronas, contra 56,7 millones en igual período del año anterior. Estos beneficios de carácter normal, por razones técnicas que sería prolijo explicar, acostumbra siempre a ser en nuestro consorcio más importantes en el primer trimestre que en el segundo. Cálculos practicados con prudencia nos permiten estimar los beneficios normales del año 1931 en unos 89,5 millones de coronas, contra 93,8 millones en el año anterior. Los beneficios llamados comerciales—procedentes de operaciones extraordinarias o de transacciones efectuadas por una sola vez—ascendieron en el primer semestre de 1931 a 21,3 millones de coronas y no es posible pronosticar si en el curso del segundo semestre podrán registrarse también beneficios de esta naturaleza.

"Los intereses y amortización de todas las obligaciones suscritas por Gobiernos extranjeros han sido satisfechos con estricta puntualidad, sin aplazamientos ni dificultades de ningún género en ningún caso. Han corrido especialmente rumores de que el consorcio había sufrido pérdidas en relación con las obligaciones de Gobiernos suramericanos y centroamericanos que tiene en su poder. A este respecto haré notar, en primer lugar, que las inversiones de Kreuger y Toll, de la Compañía Sueca de Fósforos y de la Internacional Match Corporation, en estos negocios se elevan solamente en conjunto a 28 millones de coronas. Pero he de añadir también que hasta la fecha se ha cobrado siempre puntualmente el último centavo, tanto del servicio de intereses, como de amortización, incluso de aquellos países que se han visto obligados a aplazar el pago de otras deudas.

"Por lo que se refiere a la situación interna de las empresas—a su estado de fluidez—basta decir que en el curso del año corriente hemos reducido nuestro pasivo en una suma de 75 millones de coronas. Los créditos a corto plazo de que teníamos que responder en primero de Septiembre, se elevan a la suma de 3,5 millones de coronas. Todos los demás compromisos del consorcio—obligaciones y valores adquiridos por Bancos suecos y otros institutos análogos—constituyen créditos a largo plazo y no representan para el consorcio apremio de ningún género."

Nada más añadió Ivar Kreuger a estas declaraciones, limitadas a una simple exposición de datos y cifras esenciales. Pero ellas han bastado para dar a la opinión pública, justamente interesada, la sensación segura de que la marcha de los grandes negocios del consorcio Kreuger seguía desarrollándose, a pesar de la depresión y de la crisis, con perfecta normalidad.

LUIS DE PONS

Estocolmo, Septiembre de 1931.

SE VENDE una casa de moderna construcción, situada al mediodía, con entrada por dos calles, con todas las comodidades, en la calle del Doctor Villalobos. Informarán en "La Juliana", Fábrica de Tubos de cemento, Velázquez, número 7, y Espronceda, R. P. 8-4

LA CRISIS DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

La Federación Obrera de trabajadores del campo ha iniciado una activa campaña en prevención y para hacer frente a la honda crisis del trabajo que pueda ocurrir en los próximos meses de invierno.

En ella se invoca la obligación, por parte del Gobierno, organizaciones obreras y alcaldes, a desplegar el máximo de actividades indicadas en circular de referida Federación, que inserta en el número 11 de 24 de Agosto último de su periódico "Tierra y Trabajo", a cuyo cuestionario se contestó oportunamente por la Alcaldía de este pueblo de Galinduste.

Las dificultades que se presentan ante el proyecto de Reforma Agraria entraña una grave solución que, a pesar de la buena intención del Gobierno, ni pueden encontrar facilidades para resolverlas por la diversidad de condiciones en que los obreros se encuentran.

Desde luego, hay muchos que serían capaces para hacerse cargo y "abrir bien las parcelaciones que les correspondieran (si esto llegara a implantarse)", pero, en cambio, ha de haber otros tantos que de ninguna manera habrán de poder hacer frente ni encargarse de parcela alguna.

Para solucionar el conflicto por el sistema de parcelación de fincas, sería necesario, en primer lugar, fijar la renta por la Junta de Ingenieros Agrónomos. De dicha renta rebajar la parte proporcional correspondiente, conforme al amillaramiento de las fincas, cuyo importe, en lugar de entregarse a los dueños por los colonos, destinarse a jornales para emplear en las fincas a los braceros del campo en mejora y beneficio de las mismas.

Igual procedimiento deberá seguirse con las grandes yugadas que existen en los pueblos.

Como al repartirse en parcelas las fincas resultaba que en lugar de hallarse explotadas por un sólo colono o arrendatario, serían varios los empleados en la explotación, reduciéndose el número de obreros jornaleros, y como a éstos había de dárseles trabajo hasta emplear en mejoramiento de las fincas la cantidad importante de la parte deducida de la renta total, es de rigor comprender que habría muy pocos o ningún obrero parado.

Otra de las cosas que el poder público debiera ordenar, y sería de excelentes resultados, era que todos los Ayuntamientos (además de las obras públicas extraordinarias que se hallan aprobadas y en lo sucesivo se acuerden), destinaran anualmente una cuota proporcional a sus respectivos presupuestos, para invertirla en arreglo de caminos y calles públicas y obligar a su cumplimiento, puesto que, si bien es cierto que en todos los Ayuntamientos se hace dicha consignación, también lo es que en varios no se emplea.

Todos sabemos que en su mayoría los Ayuntamientos carecen de medios para remediar la situación por falta de metálico en sus cajas, y que los empréstitos les arruinarían, mientras, adoptadas las formas que se dejan expuestas, creo no habría perjuicios, ni para propietarios, ni para colonos, puesto que si los propietarios dejaban de percibir una parte de sus rentas, ella sería empleada en mejora de sus fincas, las cuales, varias de las conocidas en esta región, grande es la necesidad que tienen de que sus dueños se ocupen de hacerse.

MANUEL BERNINI

Galinduste, 19 de Septiembre 1931.

Zamora al día

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Un incendio.

Zamora, 22 (9,30 noche).—En el pueblo de Peñansende se declaró un incendio en la casa del vecino Domingo Velasco Huertas, que adquirió grandes proporciones, destruyendo en pocos momentos la techumbre del edificio y causando daños de importancia. La Guardia civil y el vecindario trabajó durante dos horas para dominar el fuego, evitando que se propagara a los edificios contiguos.

Petición de la Cámara de Comercio.

La Cámara de Comercio, en su última sesión, tomó el acuerdo de solicitar de la Dirección general de Seguridad el envío de más guardias a Zamora, pues dadas las necesidades de la población, son insuficientes los que existen.

Los conflictos agrícolas.

Al hablar el gobernador civil con los periodistas, les dijo que le había visitado una comisión de vecinos de Villacampo, presididos por el alcalde, para comunicarle que en aquel pueblo pretendían repartirse los bienes comunales, solicitando el envío de fuerzas ante el temor de que se produjeran incidentes.

El gobernador civil les negó la fuerza pedida, proponiéndose adoptar otras medidas para solucionar el conflicto.

También declaró que aunque el conflicto de Morales del Vino sigue en pie, creía que éste quedaría hoy resuelto.

Dos heridos.

El niño de ocho años, Tomás Arriba, cuando jugaba con otros muchachos en la vía pública, sufrió una caída, fracturándose el brazo izquierdo. Fue asistido en la Casa de Socorro.

También recibió asistencia facultativa en la Casa de Socorro, el joven de Toro, Felipe Hernández, que cuando se dirigía a esta capital montado en un burro, se apeó de la caballería cogiéndola del ronzal. El burro le dió un mordisco en la región glútea, produciéndole una herida de pronóstico reservado.

EL CORRESPONSAL

CHISMOGRAFIA TAURINA

Otro cartel en Cádiz.

Para el día 11 de Octubre ha sido organizada en Cádiz una corrida en la que se lidiarán seis toros de la vacada de Pablo Romero.

Los espadas contratados para que actúen en esa corrida son Vicente Barrera, Domingo Ortega y Carnicerito de Méjico, el novel matador de toros.

Los que se van para allá.

Según noticias que leemos en un colega, ha embarcado a la buena de Dios con rumbo a América, el matador de toros Julio Mendoza.

El caraqueño no se ha vestido de luces ni para retratarse este año en España.

Que mejor suerte le acompañe por allá.

Los que se van para no volver.

En Caracas (Venezuela), ha fallecido el banderillero gaditano Manuel de la Cruz (El Barquero II).

Nuestro pésame a los familiares del pundonoso torero.

La temporada en Lima.

Los ganaderos limeños, señores Pérez de León, se han quedado en arrendamiento con la plaza de toros de la capital del Perú.

Antes de organizar la próxima temporada de verano piensan realizar gestiones para procurar que se levante el veto establecido por la Asociación de Toreros, debido a las irregularidades observadas en el contrato de un matador que debió actuar en la temporada 1929-1930.

Los nuevos empresarios alegan que dichas irregularidades son solo imputables a un matador español que actuó entonces de empresario.

Los piqueros y la puya.

La Asociación de Matadores de Toros y Novillos y la Unión de Picadores y Banderilleros, han elevado una instancia al director general de Seguridad en solicitud de que la puya para picar que se ha venido utilizando desde últimos de Abril a fines de Agosto, a modo de ensayo—cuya puya es la señalada en el reglamento taurino de 1914—, en vista de su buen resultado, continúe en vigor hasta que finalice la actual temporada, y entonces, durante el invierno, bien sea la Comisión que hay nombrada o bien por medio del Comité paritario del Espectáculo Taurino, se proponga, en definitiva, la puya que se ha de utilizar en 1932.

T.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Oposiciones a tres plazas de oficiales

Ayer, a las cuatro de la tarde, se constituyó en una de las aulas del grupo escolar de la Alamedilla el tribunal que ha de juzgar las oposiciones para tres plazas de oficiales terceros del Ayuntamiento.

Preside el tribunal, el alcalde, don Manuel Olivera, y son vocales de él, don Manuel García Puente, don Luis Maldonado Bomati, don Máximo Peña Mantecón y el oficial del Ayuntamiento, don Francisco Herrero, que actúa como secretario, por delegación del señor La Riva.

Los señores que han solicitado tomar parte en las oposiciones son: don Manuel Micheo Casado, don Andrés Serrano García, don Clemente López Crespo, don José Suárez Fernández, don Juan Lorenzo Casero Núñez, don Mariano López Díaz, don Julio González Martín, don Manuel Martín y Martín, don José María Yáñez López, don Justino Santos Roda, don Lope Cuesta Lorenzo, don Diego Navarro Pérez, don José Mañosa Ingelmo, don Hilario Martín Pereira, don José Esteban Ortiz, don José Manjón Vicente, don Octavio Herrero Hernández, don Manuel Trejo Alonso, don Lucinio F. Criado Sánchez y don Luis Martín de las Cuevas.

Los señores que han solicitado tomar parte en las oposiciones son: don Manuel Micheo Casado, don Manuel Trejo Alonso, don José Esteban Ortiz, don José Manjón Vicente y don Octavio Herrero Hernández, por tener incompleta la documentación.

Don Manuel Martín Martín, don Justino Santos Roda, don Lucinio J. Criado y don Luis Martín de las Cuevas, por incomparecencia.

Los opositores practicaron el primer ejercicio conjuntamente, del cual se dará lectura esta tarde.

Los ejercicios son cuatro.

PISO.—Se arrienda el segundo piso de la casa número 26 de la calle del Conde de Romanones, bien ventilado y soleado. Informará, don Martín Redondo, Doctor Riesco, 79, principal. 4-4

SE ARRIENDA la montanería de la dehesa de Pepino, término municipal de Villaseco de los Reyes (Ledesma), compuesta de encina, roble y quejigo, como asimismo pastos para ganado vacuno, todo ello junto o separado. En la misma finca informarán. 15-8

NEGRILLOS, álamos, fresnos y robles, de circunferencia hasta dos metros, se venden más de 700, en Perfeña, carretera de Salamanca, desde las fincas en que se encuentran. Informes, Inocencio Barrueco, Plaza de San Juan de Sahagún, 10, principal, Salamanca. 8-7

NECESITO PASTOS para 200 vacas, para los meses de Octubre y Noviembre, como así mismo para 200 novillos para los mismos meses. Para ofertas a Heracleo Carreño, en Tabera de Arriba. 8-4

"El Adelanto" en Plasencia

Debut de la Coral

Interrumpidas algún tiempo las crónicas de esta ciudad, por obligada ausencia del firmante, las reanudamos hoy nuevamente.

Aunque otros asuntos locales requieren nuestra atención, damos cuenta solamente del éxito enorme obtenido por la modesta agrupación local de arte, ya que la extensión de esta reseña nos impide tratar otros temas de interés indiscutible.

El día 19 del corriente, es fecha inborrable para Plasencia y para su Coral.

Una importante avería, en la fábrica de luz eléctrica, fue causa de que el comienzo de la velada se retrasara más de la media hora. Este contratiempo fue causa principal de que el discurso, modelo de método y de estilo, de nuestro gran amigo y laureado escritor local, don Ricardo Acosta, no fuera escuchado por el público de las alturas, con el religioso silencio que tan gran pieza oratoria merecía. Queremos creer, también, que la impaciencia mostrada por dicho público, fuera motivada por el gran deseo de oír cantar a los paisanos.

Pero aun reconociendo estas causas, nos hubiera agradecido cordialmente ver interesado a tan numeroso como heterogéneo público, en escuchar amorosamente lo que tan amorosamente se le decía.

A pesar de todo, el señor Acosta, en su discurso, tuvo la fortuna de mantener pendiente de sus labios, por los que salieron elevadísimos conceptos de arte, educación y política, al distinguido auditorio, que premió su labor con justos aplausos, a los que unimos los nuestros, muy fervientes.

El cuadro que ofrecía el escenario del Alcázar era encantador. Las señoritas artistas estaban preciosas, como siempre lo son; pero con la emoción de quien va a recibir el fallo popular, sus naturales atractivos se aumentaron notablemente. Los niños y niñas daban al cuadro una muy adecuada nota de candor, y los hombres ponían el tono armónico de su figura, de contrastes perfectos en el conjunto del cuadro.

Junto a la alburra de los trajes femeninos y de las camisas de los varones, se erguían las figuras, vestidas de negro, del director, señor García Matos, y del señor Acosta, encargado del discurso de presentación que queda reseñado brevemente.

La interpretación, toda la perfecta que es posible exigir a una agrupación que empieza, fue premiada continuamente con delirantes aplausos, obligando con ellos, tan reiterados, a repetir la mayor parte de los números.

El "Himno a Plasencia" y los cantos charros "La Tabernera", "Canción de siega" y "Apañando aceitunas...", fueron repetidas veces aplaudidos, así como el señor Goyenechea, adaptador de éstos últimos, que fue obligado a salir al proscenio, donde le tributó el público una gran ovación.

También el maestro Haedo, director de la "Coral Zamorana", fue llamado a escena y aplaudido calurosamente. Ambos señores han tenido la gentileza de prestar sus valiosos consejos a esta naciente coral, que se presenta como una gran promesa en el mundo del arte.

El teatro Alcázar ofrecía un aspecto deslumbrador. Todo Plasencia se dio cita en él para aplaudir a su coral. También de fuera vinieron muchísimas personas amantes de la música, y de la Coral Cacerense, una brillante representación.

Los periódicos de la provincia enviaron redactores, siendo todos recibidos por la directiva de la coral que, particularmente, los había invitado.

El señor Goyenechea, por no alargar más el acto, no dió lectura a las cuartillas que a vuela pluma redactó con tal fin, las cuales publicamos a continuación:

"Señoras. Señores: El haber sido invitado tan galantemente por el digno director de esta masa coral, al par que es un honor para mí, que sabré agradecer toda mi vida, es una honda satisfacción de las más puras, sobre todo, cuando de entre el rico repertorio de este orfeón se destaca la interpretación tan apropiada de algunos de mis humildes trabajos.

Todo ello os explicará mi presencia en este sitio y mi obligación de poner algún comentario sobre la ac-

tuación de los coros regionales a base de cánticos del país.

Es indudable que en el siglo pasado, a pesar de la gran técnica desarrollada en el Divino Arte, no hubo una mirada de compasión para la riqueza inmensa encerrada en la vena melódica del canto popular, y ¡pluguera a Dios que no fuera eso sólo!, hubo verdadera "dejeción", un "bochornoso" abandono y olvido, y si me lo permitis, añadiría que hubo hasta acentuado "desprecio" de tan rica cantera musical, teniéndole por hijo espúreo del arte, por ñoño en sus creaciones, por enteco en su desarrollo, y por rutinario en sus melódicas expresiones.

Y nada más contrario a la realidad; ésta se ha impuesto, como se impone a lo largo de la vida, el sentir de un pueblo o de una raza. El canto popular, nacido de la entraña más honda del vivir aldeano o regional, es esa "lira" misteriosa que siendo sencilla en su origen, abarca con variedad inimaginable todos los afectos y emociones que siente el corazón humano; ella canta en sus alegrías y llora en sus tristezas; toma visuales de trueno en sus odios y venganzas; alcanza tonalidades majestuosas en sus luchas épicas y en sus derrotas, adquiere toda la gama de los incidentes del amor. El celo del diti-rambo, de sus punzantes críticas y de sus diatribas burlescas.

Y no solamente es rico este filón inagotable de la canción popular en ese aspecto lírico, sino que hermanado como va siempre con la musa o poesía popular, refleja en un sinnúmero de interesantes facetas, una porción incontable de otros asuntos interesantísimos para la historia, como son las costumbres de la región, las fiestas de su lugar, la indumentaria de su vestir, las rondas de su mocedad, las dulzuras de su vivir, las ternezas del hogar, las bodas, la trilla, la siembra, la recolección, etc., etc. Todo ello sostenido, alentado y vivificado por esa savia tan creadora del sentir popular que la hace inextinguible a través de los tiempos, que si es demolidor para otras creaciones del hombre, su acción destructora no reza, ni roza los cimientos solidísimos de canto artístico popular.

Y ahí tenéis explicado el por qué de que a pesar de la incuria y abandono en que se ha tenido por parte de los elementos oficiales y técnicos esta gran riqueza folklórica de las regiones españolas; ella sola, no obstante, vive y vive espléndidamente en el rincón de su Extremadura, de su Andalucía, de su Castilla, de su Galicia, de su Asturias, de su Vasconia, de su Aragón y Cataluña, creciendo y conservándose, porque su raigambre llega a la más recóndita fibra del corazón de una raza que tiene por destino ser el corazón del mundo: España.

Mas a partir del presente siglo, es ya otra la suerte del canto popular regional. Han ido surgiendo grupos de músicos, escritores, compositores, directores de masas corales, y a semejanza del Hidalgo Cervantino, unos con timidez al principio, con alentadas esperanzas después, han ido recogiendo los sentires musicales del pueblo, y con paciencia eremítica,

oyendo, compulsando, corrigiendo y escribiendo, han trasladado esas primitivas canciones al "pentagrama", se han hecho libros de sus melodías, se han creado arreglos y armonizaciones, y se ha legado a formar a base de su melodía, verdaderos orfeones y masas corales, que con diferentes voces, han bordado de ricas expresiones el telar simplista de la primitiva canción.

Y aquí tenéis una de esas formas tan bellamente (con pericia de maestro), expresadas, por esta Masa Coral placentina, en el que al par que hemos gustado deliciosas armonías y canciones, habéis oído la "Canción de siega", de Castilla; la "Tabernera", "Apañando aceitunas...", que sin retroceder en la muy mínimo la canción, charra que recogiera y recopilara el llorado maestro Ledesma, he puesto en ellas todos mis entusiasmos para que en conjunto le de a la sencillez del primitivo canto la grandiosidad de una creación orquestal, marco digno que abrañara la original melodía.

Sólo me resta, para no cansar vuestra benevolencia, dirigirme a estos jóvenes que componen este magnífico cuadro coral placentino, para darles el parabién y sincera enhorabuena por su brillante actuación en esta noche, realzando con su labor entusiasta la obra de la exaltación. El canto po-

pular, resucitado como el Ave Fénix de entre las cenizas de la incuria nacional; mil parabienes para esas señoritas colaboradoras del conjunto musical, auxiliares poderosas e imprescindibles en toda masa coral, y, sobre todo, a vuestro dignísimo director, que con tanta pericia y maestría ha sabido ordenar, acoplar y dar cima tan alta al conjunto que revela las condiciones excepcionales del maestro y de los aprovechados discípulos.—He dicho". Felicitamos a la directiva de la Coral, que admirablemente organizó el brillante debut; al director, por el éxito logrado; a los artistas de ambos sexos, por su acreditado amor a la disciplina que conduce al triunfo, y a Plasencia, en la persona del su alcalde, por la protección que presta a esta manifestación de cultura.

EL CORRESPONSAL
20 Septiembre 1931.

CLINICA DENTAL
Julian Hernández
ODONTOLOGO
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 7.
Villar y Macías, 12, 1.º

REMITIDO

Labradores: sed consecuentes

No quiero ocultaros que en aquella inolvidable Asamblea agraria de Bretón, preñado el ambiente de anhelo regenerador, durante el fausto alumbramiento de aquel niño robusto que se llamó "Bloque Agrario", ante nuestra arrogante y gallarda actitud, hubo un momento en el que me sentí optimista, adviniendo una era próxima de paz y de ventura campesinas. Sería vuestro Bloque, dique en el que se estrellaran electorales pasiones desencadenadas en nuestro campo. "Paz y amor" ofrecisteis como antídoto eficaz contra odios prodigamente vertidos entre obreros, colonos y propietarios. Nuestra razón, indiscutible al afirmar que no habrá reforma provechosa en tanto no sea logrado por el esfuerzo conjunto de los tres componentes agrícolas—colono, obrero y propietario—y aplicada por dicha conjunción, buscando el máximo beneficio para el más pobre.

Se han cumplido con exceso mis predicciones de aquel día; tres meses han bastado para que en el campo agrario no quede un solo baluarte que ampare al labrador.

El propietario no cobra sus rentas. El colono se arruina víctima de caprichosas imposiciones de los obreros y éstos viven envenenados por tendencias pérfidas de desechados arribistas. ¿No queda un adarme de lógica que infunda valor a unos y cordura a los otros? ¿No hay entre los agrarios persona u organismo con valor y capacidad para enarbolar la bandera del labrador. Esa clase que es la que más trabaja y la que siempre, siempre pierde más.

Esos hombres que poseen todas las virtudes, pero con exceso deprimente: la continencia les hace débiles, la laboriosidad les agota, la modestia les intimida.

Y ante cuadro tan triste ¿qué hace el Bloque? Continúa regido por una Junta provincial integrada por hombres muy buenos—¿quién lo duda!—pero no es bondad ni interinidad lo que precisamos; es energía, valor y competencia. 1.º Para no mendigar en Madrid de las minorías parlamentarias, lo que sin amañar hemos alcanzado y saldrá cien veces con igual sinceridad de nuestras urnas. 2.º Para no encajar en el silencio los insultos que a un diputado—menos discreto que cuando candidato—tenga a bien prodigarnos, y no quiere esto decir que halle plausible repeler el insulto por el insulto, pues el Bloque no será más digno porque este diputado sepa o no hablar en el Parlamento. 3.º Para desvirtuar tendencias campañas de agitadores de la clase obrera, dejando de manifiesto cuanto haya de falso en sus promesas. 4.º Proclamar a todos los vientos, con la tenacidad del famoso herrero, que el labrador podrá salvarse aplicando con fe y constancia los tres preceptos de esta regla: Unión, unión y unión.

Unión para ser dique del desbordamiento obrero en aquello que tenga de caprichoso y absurdo—sé de un pueblo que cosecha más de 20.000 fanegas de trigo y decía tener parados en el mes de Julio ciento cincuenta obreros—y ayudándole decididamente mientras sean justas y legítimas sus aspiraciones.

Unión para apoyar el anhelo del colono de alcanzar la propiedad en la tierra que labra, para lograr la exención y rebaje proporcional de contribuciones e impuestos en la pequeña y media propiedad, y procurando que en la gran propiedad no se hiera el natural estímulo de trabajo y producción.

Unión para fortalecer el espíritu de justicia y equidad que anima al Gobierno de la República y de las provincias, con el amparo que puede prestarle un organismo robusto y ecuaníme, acabando para siempre con el tristísimo espectáculo de clase que no quiere defenderse.

Diga cada uno lo que sepa y hagamos entre todos la revolución tan deseada y necesaria, sin perder el "diapason" de la equidad, único mantenedor de la fraternidad agraria en sus tres elementos: obrero, colono y propietario.

ERNESTO CASTAÑO
San Muñoz, 21 de Septiembre 1931.

¿VA USTED A MADRID?

No deje de hospedarse en la fonda LA PARISIEN, Montera, 14. Pensión completa, de ocho pesetas hasta doce. Magníficas habitaciones para familias, calefacción central, cuartos de baño, salón de lectura y de piano. Teléfonos interior y exterior, 14255. Propietario y gerente, Leonardo Méndez.

"EL ADELANTO" EN BEJAR

Partido de fútbol
En la tarde del domingo tuvo lugar un importante partido de fútbol entre un equipo de Plasencia y el Sporting Club Bejarano.

Y he aquí la detallada reseña que nuestro amigo Paquito Rodríguez nos facilita del encuentro, que fue presenciado por numerosos aficionados.

El árbitro, señor Pérez, alineó a los equipos en la siguiente forma:

Plasencia:
Eleno
Curto - Usallán
Roco (A.) - Roco (T.) - Mora
Moreno - Oliva - Díaz - Galán Rubio
Bejar:

Colorado
G. Rodulfo (J.) - Miralles (F.)
Riaz - Aparicio - Cid
Hilario - G. Rodulfo (L.) - Espina
Marcos - Carrero

Saca Bejar y el balón, recogido por Marcos, va fuera. A los cinco minutos un avance del Sporting, es cortado por una mano de Curto; saca Carrero poniendo el balón a los pies de Rodulfo, que no tiene más que empujarlo para que sea gol. Después de esto, decae el interés del partido, porque se ve solamente un insulso peloteo. El primer avance placentino lo origina el delantero centro, que después de un breve regateo, chuta fuera.

Un pase bien ejecutado por Rodulfo a Marcos, que ocasiona una melee que, al fin, un compasivo punterazo la echa fuera. Un centro de Carrero a Espina que, acosado, maida un chut débil que para Eleno. Avance de Plasencia, que termina con un chut muy fuerte de Oliva, bien bloqueado por Cuadrado. Corner contra el Sporting, que es sacado y no recogido por Moreno, despejando Miralles.

Y viene la reacción de los placentinos, que hacen un buen fútbol, empleando el pase corto. Espina, que está pegando mucho, pasa magníficamente a Carrero, que corre la línea y lanza un chut cruzado, que Eleno tira a corner. Este corner lo saca Rodulfo muy largo y es despejado por Usallán. Otra reacción placentina, que corta Aparicio oportunamente, y con ello termina el primer tiempo.

Apenas puesto en juego el balón, Hilario comete una falta clarísima; reñe el balón y no es pitada. Chut de T. Roco, que defiene Colorado; un centro de Moreno, que recoge Galán, el cual chuta desde cerca, pasando magistralmente Colorado. Despeje de Miralles, que recoge Cid y pasa a Hilario, que centra, echando a corner el balón Mora; sacado este corner por Carrero, Hilario remata de cabeza y es despejado por Usallán. Aparicio tira el balón fuera y el saque de falta es recogido por Galán, que regatea a G. Rodulfo y tirándose a sus pies valientemente colorado, el que tiene que ceder corner; se tira sin consecuencias. Avances de una y otra parte, más profundos los del Plasencia, que llevan ahora la iniciativa; pero todos son cortados por G. Rodulfo con sus espectaculares cabezas y con el despeje rápido y seguro de Miralles, encontrando detrás un portero que los para todos.

Avance del Sporting terminado por magnífico chut de Espina que Eleno, en una buena estrada, manda a corner; sacado éste por Carrero, Roco vuelve a ceder corner, ejecutándolo Carrero nuevamente, pero no es recogido por Marcos, completamente desmarcado y delante de la portería, despeja Mora y a su vez, recoge Díaz, que lo pára a Espina, y al ir a despejar Curto, Espina le arrebató el balón, y delante de la portería, con serenidad, manda el balón lejos de los alcances de Eleno, marcando el segundo gol para el Sporting.

El tiempo transcurre con el siguiente resultado:
Sporting Club, de Béjar, 2. L. G. Rodulfo y Espina.

Plasencia F. C., 0.
Por el Sporting, los mejores, Espina, Colorado J., G. Rodulfo.

Por el Plasencia, Curto, Usallán, Roco y Díaz.

Un jugador placentino sufrió una lesión en el pie derecho, siendo cuidadosamente atendido en la casa inmediata al campo, de don Marcelino Cascón.

Después del partido, se obsequió a los jugadores de Plasencia con un animadísimo baile en el Casino de Béjar.

La próxima feria
El día 25 darán comienzo, como es sabido, las ferias y fiestas de esta ciudad. Aunque aquéllas prometen verne animadas, a juzgar por el buen tiempo que hace, éstos—los festejos—se concretarán a lo de siempre, llevando el mayor peso la banda municipal, que dará notables conciertos. Tendremos brillantes sesiones de fuegos artificiales, un concurso, el día 27, de mantones de Manila, bailes en los casinos, cine y teatro.

Teatro Cervantes.
Restaurado, con muy buen gusto,

NOTICIAS

Se ha dispuesto que el Congreso Hispano Americano de Cinematografía se celebre en Madrid durante los días 1 al 9 de Octubre próximo, en el local que oportunamente se designará.

DOCTOR JOSE
Méndez y Pérez
PIEL - SIFILIS - URINARIAS
Diatermia - Electro-Coagulación
Rayos Ultra-Violeta - Caústica
Consulta: de ONCE a UNA y de CINCO a NUEVE
JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

El día 30 del corriente, antes de las doce de la mañana, termina el plazo para presentación de trabajos al curso correspondiente al año actual para premiar con 5.000 pesetas en metálico el mejor trabajo sobre el tema "Estudio médico social de convenio sobre reparación de las enfermedades profesionales aprobado en la séptima reunión (Mayo-junio de 1925) de la

Conferencia Internacional del Trabajo, y examen crítico de su posible aplicación a la economía española".

Los trabajos se remitirán al presidente del Patronato de la Fundación del Premio Marvá (en el Instituto Nacional de Prevención, Sagasta, 6, Madrid, o en cualquiera de sus Cajas colaboradoras) con la mención "Para optar al premio de 1931". Por cada monografía que se presente y que no se envíe por correo se expedirá un recibo con el tema de la misma. Una vez presentado el trabajo no podrá retirarse sin el consentimiento del Patronato.

DOCTOR ANTONIO
DOMINGUEZ
Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. - Doctor Riesco, 38, pral.
Consulta de diez a una

En Mugaridos (Ferrol) pueblo enclavado en esta ría, constituye el objeto de todas las conversaciones un fenómeno curiosísimo descubierto en la persona de un niño, hijo de un tripulante del crucero "Libertad", fundado en este puerto.

Dícese que sobre el ojo izquierdo, el cual le quedó inutilizado, le nació algo muy parecido a un cuerno, que mide una cuarta de largo.

El niño ha sido llevado a Santiago de Compostela, donde fué estudiado por algunos especialistas, pero, según parece, nadie se explica el fenómeno.

El padre de la criatura se dispone a llevarle a Madrid, donde confía que pueda ser operada.

Con tal objeto se ha iniciado una suscripción a bordo del referido buque.

PIEL - VENEREO - SIFILIS
Luis S. Velasco
Director-jefe del Dispensario Antivenero
Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9
RUIZ AGUILERA, NUMERO 2, PRAL

El Comité de la sección de Oficinas de la Asociación General de Dependientes de Comercio y Empleados de oficinas ha dirigido a las Cortes y al Gobierno un escrito, en el que, después de exponer la grave situación que produce el paro, sugiere varias medidas para remediarlo, tales como la prohibición a toda clase de funcionarios tanto civiles como militares, en activo o jubilados, de dedicarse a trabajos ajenos a los que el Estado otorga como propios de su profesión y la supresión de determinadas partidas del Presupuesto, aplicando su importe a obras públicas, y en general a la impulsión de la economía nacional.

En el salón de Actos de la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid, se ha celebrado una Asamblea encaminada a la aprobación del reglamento de la Mutualidad creada por reciente decreto.

El presidente de la Asociación de los citados empleados, don Fernando Jiménez García, dirigió la discusión y en medio del mayor entusiasmo quedó aprobado el reglamento, acordándose visitar al ministro de Justicia y al director de los Registros para hacerles presente la gratitud de la clase y solicitar la rápida aprobación del reglamento.

EXTRAVIADO.—Se ha extraviado en Santo Tomé de Colledo, término de Galindo y Perahuy, una bucha de dos años, pelo rucio, con una nube en un ojo. Su dueño, José Manuel Martín, de dicha alquería, gratificará a quien le indique su paradero.

COLEGIO PATRIOTICO ESPAÑOL.—Centro de enseñanza graduada, dirigido por Maestro Normal y ex nacional, Velázquez, 12 (Afueras de Sánchez Ruano o Calzada de Toro). Se dan lecciones particulares.

HOLANDESAS.—En breves días llegará un vagón de novillas preñadas y paridas, procedentes de la montaña. Para tratar, con Manuel Estrada, Paseo Canalejas (Casa Carrasco).

este coliseo, la nueva empresa ha procurado que lo inaugure una compañía de primera fila, como es la famosa de Melia Cibrán, procedente del teatro Avenida, de Madrid, y del Bretón, de Salamanca.

He aquí las funciones que mencionada compañía habrá de representar: "Viva Alarcón, que es mi pueblo", de Ramos y Carreño; "De muy buena familia", J. Benavente; "Todo para ti", y "Mi padre!", de Muñoz Seca, y "Cástate con mi mujer", de L. Fedor.

Con motivo de pasar unos días al lado de su señora madre, ha llegado de Alcazarquivir, nuestro buen amigo don Arturo Granado, acompañado de sus hijas Paquita y Patro.

—Se hospeda en el Hotel del Comercio, don Ernesto Fischer, apodorado de la Unión Química, de Barcelona, llegado a Béjar para realizar estudios sobre el cambio de preacimientos de fabricación.

Petición de mano
Para don Bernabé Oviedo y por su madre, doña Clara Alonso, y tío don Restituto Oviedo, fué pedida ayer la mano de la bella señorita Asunción Penáñez Martín, hija de nuestros buenos amigos, don Jesús y doña Avelina.

Reciban los futuros contrayentes y sus familias nuestra felicitación.
A. GARCIA
21-IX-31.

Doctor
Prieto Carrasco
Enfermedades del corazón y de los pulmones
RAYOS X
Consulta diaria a las DOCE
GARCIA BARRADO, 42

TEATRO MODERNO
TELEFONO 1073
Hoy, miércoles 23 de Septiembre 1931-DOS grandes secciones de cine mudo, DOS
A las siete, Vermouth
A las diez y cuarto, Noche

La emocionante cinta americana en cinco grandes partes, titulada

LA GUARIDA
OCULTA
por el famoso perro
DINAMITA

Mañana, jueves de moda. No deje de tomar su localidad para admirar a BILLIE DOVE en

Corzones y Contratos

Automóviles

Las Empresas Salamanca-Madrid, reunidas, han establecido un servicio de automóviles de Salamanca a Madrid, por Avila, y otro servicio de Salamanca a Madrid, por Arévalo.

SALIDAS DE MADRID: A las nueve de la mañana y a las cuatro y media de la tarde
SALIDAS DE SALAMANCA: A las siete de la mañana y a las dos de la tarde, de la Administración.

Plaza del Mercado, núm. 8
(HOSTERIA VASCA)

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO, PESETAS 10.000.000
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, PESETAS 101.503.297,84
Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929, pesetas 1.302.500

CASA CENTRAL: SALAMANCA. — ZAMORA, 2
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Teléfonos: 1298 y 1299

BANCA: Toda clase de operaciones.
Préstamos y créditos personales y con garantía de valores.
CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera.
BOLSA: Compra-venta de valores.
DEPOSITOS DE VALORES.
CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista.
IMPOSICIONES A PLAZO de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos.
CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual.
CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año.

Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero.
Se facilitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje).

SUCURSALES: Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candelada, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejoncillo, Valencia de Alcántara, Vitigudino y Zafra.

EL CREDITO AGRICOLA

Facilidades para la concesión de préstamos

La Gaceta publica un decreto cuya parte dispositiva dice así: "El Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Economía Nacional, decreta lo siguiente: Artículo 1.º El artículo 2.º del real decreto de 22 de Marzo de 1922 quedará redactado de la manera siguiente: "Esta Junta estará constituida por un presidente, que será el ministro de Economía Nacional, que podrá delegar en el vicepresidente, cuyo cargo lo desempeñará el director general de Agricultura, y por los vocales nombrados por el Gobierno, en la forma siguiente: Uno o dos representantes del ministerio de Economía Nacional, designados libremente por el ministro entre personas de reconocida competencia en cuestiones agrícolas y económicas; el director general de Comercio y Política Arancelaria; el director de Acción Social, en representación del ministerio de Trabajo y Previsión; el jefe de la Sección de Pósitos de la Dirección General de Agricultura; un representante del ministerio de Hacienda, que pertenezca al Cuerpo Peral de Contabilidad del Estado; un abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del ministerio de Economía Nacional, designado por el ministro; un consejero del Banco de España; el jefe de Contabilidad del ministerio de Economía Nacional; un representante de las Cámaras Agrícolas; otro de los Sindicatos Agrícolas locales, designado por

al solo objeto de su registro de entrada y remisión a la Junta del Crédito Agrícola. Art. 4.º El artículo 30 del mismo real decreto quedará redactado de la siguiente manera: "El Ayuntamiento depositario y personalmente sus concejales serán solidariamente responsables de las pérdidas en cantidad o calidad que puecan sufrir los productos depositados en tanto lo estén, sin perjuicio de la responsabilidad de cualquier otro orden que fuera exigible y de la personal del prestatario en cuanto al importe de la deuda." Art. 5.º El artículo 34 del mencionado real decreto quedará redactado así: "Para atender a la entrega de cantidades que se faciliten para los préstamos que se refieren los artículos 23 y 25, se utilizará la cantidad de 25 millones de pesetas que el Tesoro tiene transferidos de la cuenta corriente general del Servicio de Tesorería a otra denominada hasta la fecha "Entregas al Banco de España para préstamos con garantía de depósitos de trigo", y que en lo sucesivo se denominará "Entrega al Banco de España para préstamos con garantía de depósitos de productos agrícolas, cuyo saldo se computará en las cuentas del Tesoro en forma análoga a las de reservas para el servicio de la Deuda del Estado. Con cargo a la expresada cuenta y abono a otra especial que se titulará "Préstamos con garantía de depósitos de productos agrícolas", el Banco de España efectuará los pagos que se le ordenen por el ministerio de Economía Nacional, y a la misma cuenta especial aplicará, con la necesaria separación, las cantidades que por principal e intereses perciba de los prestatarios, ingresándola en la Tesorería Central, con la siguiente aplicación: el importe de los capitulos reembolsados al concepto de deudores al Tesoro, denominados "préstamos con garantía de depósitos de productos agrícolas", y el de los intereses se descompondrá, a los efectos del artículo 27, en dos partidas, representadas por las 7/10 y 3/10 de su importe total, que se imputará, respectivamente, a recursos eventuales de la Sección quinta del presupuesto de ingresos, y a un concepto de acreedores del Tesoro que se titulará: "Depósito de la porción de intereses de préstamos con garantía de productos agrícolas a disposición de la Junta del Crédito Agrícola." También podrá atender la Junta del Crédito Agrícola las operaciones de préstamo de cualquiera de las clases establecidas en el presente decreto, con el numerario que obtenga mediante las operaciones de crédito que pueda concertar con cualesquiera entidades, utilizando como garantía al activo del servicio. El Banco de España remitirá mensualmente a la Junta del Crédito Agrícola, para su examen y aprobación por el ministerio de Economía Nacional, previo informe del presidente del Tribunal de Cuentas, una cuenta demostrativa de los préstamos realizados y de los reembolsos e intereses percibidos, la cual, una vez aprobada, se remitirá a la Dirección General del Tesoro Público para la formalización de las oportunas operaciones.

DESDE AVILA

Un joven muerto en una cacería. Cuando se encontraban en una cacería en honor de los diestros Marcial y Pablo Lalanda en una finca próxima a Sotillo de Adrada, perteneciente a los hijos de don Regino Rodríguez, una de las descargas alcanzó de lleno al joven Tomás Lobo Rodríguez, próximo pariente de los dueños de la dehesa. Conducido a Sotillo de Adrada, fueron inútiles los auxilios de la ciencia, pues el desgraciado Tomás falleció a poco de llegar al citado pueblo. Detención del autor de un robo. Por el agente de policía de esta plantilla, don Justo Arribas, ha sido detenido José Ruiz Jiménez, vecino de Sotavillo (Avila), el cual había sustraído del automóvil que hace el recorrido de Avila a Hoyos del Espino, varias maletas pertenecientes a Santiago M. Fernández, las cuales contenían ropa. En el acto de la detención le fué ocupada una papeleta del Monte de Piedad, de haber empeñado la ropa sustraída. Necrológica. Ha fallecido en esta capital el geómetra del catastro, don Gabriel González Capitán, hermano del veterinario don Teodoro, y tío del oficial de este Ayuntamiento, don José Mayoral Fernández. Lesionada. En la clínica de la Cruz Roja ha sido asistida Celsina Ubeda, que presentaba herida cortante en la mano derecha, que se produjo en su domicilio. Exámenes. Hoy han dado principio en el instituto los exámenes de ingreso y de asignaturas. Viajeros. Marchó a Sevilla, don Pedro Torralbo. J. MARTIN

VIDA OBRERA

Bases para el contrato de trabajo aprobadas por la Sección de Productos Químicos del Comité Paritario inter-industrial de Industrias Químicas de Salamanca

- 1. Las generales, ya implantadas y las que se concedan por el Gobierno de la Nación. 2. Jornada de cuarenta y ocho horas. 3. No se trabajarán horas extraordinarias siempre que haya obreros parados, y en caso de no haberlos, ningún obrero se negará a realizarlas, pero teniendo por entendido que cobrará el 35 por 100 de aumento sobre la jornada en la primera hora, y el 50 en la segunda, sea por mañana o tarde cuando las realice, según las necesidades de la industria. 4. Como aclaración de la anterior, ningún obrero trabajará más de dos horas extraordinarias por la mañana o por la tarde. 5. En el caso de que el Gobierno de la Nación conceda autorización para trabajar los domingos, los obreros podrán voluntariamente hacerlo, pero cobrando el 40 por 100 como mínimo sobre los salarios que se estipulan más adelante, disponiendo de una hora para el cumplimiento de sus deberes religiosos, no pudiendo los mismos obreros trabajar dos domingos consecutivos y teniendo un descanso los que trabajen el domingo de veinticuatro horas dentro de los siete días, según dispone la Ley. Cuando trabajen los domingos las ocho horas seguidas, se les dará media hora para almorzar. 6. Se respetarán las horas de entradas y salidas del personal, pero si al terminar el trabajo estuviera en carga un vagón o camión, se concluirá de cargar, y se compensará este exceso de tiempo trabajando en la jornada de la tarde. 7. Los trabajos de máquinas empujadoras se efectuarán durante las ocho horas del día; pero si hubiera necesidad de poner turnos, serán de ocho horas consecutivas. 8. Si por circunstancias ajenas a la voluntad del obrero no hubiera corriente o roturas de transmisiones u otras causas imprevistas, no serán responsables de pérdida de tiempo, y cumplidas las ocho horas, se dará por terminado su trabajo. De los salarios 9. Los jornales mínimos por día de trabajo para las distintas categorías, serán los siguientes: Los que disfruten jornales inferiores a cinco pesetas cincuenta céntimos, tendrán un aumento de cincuenta céntimos. Peones, seis pesetas. Los que tengan jornales de seis pesetas, ganarán seis pesetas veinticinco céntimos. Los que trabajan en los hornos, tendrán un jornal de siete pesetas. Camaristas, siete pesetas por día de trabajo. Fostistas, siete pesetas veinticinco céntimos de jornal diario, y los que ya disfruten de este jornal, tendrán un aumento en la misma proporción de veinticinco céntimos. Subsisten los extraordinarios. Despidos 10. Los obreros de plantilla de fábrica que se encuentren enfermos durante un mes, no podrán ser despedidos, sirviendo de pretexto la enfermedad, teniendo derecho a reintegrarse al trabajo tan pronto como se encuentren aptos para ello. 11. Los obreros que al ser llamados a cumplir sus deberes militares, llevarán, por lo menos, tres años trabajando en la misma fábrica, serán respetados en sus puestos. 12. Los obreros de la sección de ácidos gozarán de ocho días de vacaciones al año, con el jornal íntegro. 13. El patrono o encargado, respetará el derecho de asociación de sus obreros, guardándose la mayor corrección en las formas de ordenar el trabajo, así como en todas las relaciones a que da lugar la mutua convivencia de patronos, encargados y obreros, dentro de las fábricas. 14. En caso de despido, se efectuará el aviso con ocho días de antelación, concediendo dos horas cada día al obrero para buscar trabajo. 15. Todo obrero que exceda de veintinueve años, cobrará el jornal estipulado a los obreros como mínimo. Adicionales 16. En cada fábrica habrá un botiquín de urgencia con el personal que sea competente y con aptitudes para desempeñar el cargo. 17. En caso de que los patronos obliguen a hacer un día festivo por su voluntad, el obrero cobrará el salario. 18. Se considerarán días festivos: Los domingos, 1.º de Enero, 14 de Abril, 1.º de Mayo y 25 de Diciembre. 19. Abolición de los trabajos por tareas o destajos. 20. Los sábados se cobrará al mediodía o durante las horas de trabajo. 21. Los obreros velarán en todo momento y pondrán el máximo de sus aptitudes al progreso de la industria que les está encomendada para su mayor perfeccionamiento y desarrollo. 22. Este contrato estará expuesto en sitio visible, para que todos los

ACTO LAUDABLE

Lo es el realizado por el niño de nueve años, Angel Peñeco, que habiendo hallado en la vía pública un billete del nro en conocimiento de su maestro, rasgo que ha dado motivo para que el señor regente de la Escuela graduada de la Normal, de la que es alumno dicho niño, haya hecho unas consideraciones ante los trescientos escolares que aproximadamente asisten al referido centro, con el fin de hacer patente la conducta honrada de este simpático muchacho, tan digna de imitar Banco de España, se apresuró a popor todos los ciudadanos. Sirvan estas líneas de aviso para la persona que lo hubiese perdido o extraviado, el cual se le entregará, previa justificación, en la Regencia de la referida escuela.

TAL COMO VIENE

SALAMANCA: ¿POR QUE APLAUDISTE TANTO A LA GUARDIA CIVIL?

El día 13 de Septiembre del corriente se celebró, en la Plaza Mayor de Salamanca, un homenaje a la República, con asistencia del Ejército y de la Guardia civil; tanto al llegar a la Plaza, como al desfilar, fué aplaudida la fuerza, pero al hacerlo la Guardia civil, se desbordó el entusiasmo en aplausos y vivas al benemérito Cuerpo por toda la muchedumbre; ovación que no cesó hasta perderles de vista; las fuerzas de la Benemérita marchaban visiblemente emocionadas. Todos los comentarios giraron en torno de este inesperado y espontáneo homenaje popular, que acababan de presenciar. ¿Por qué aplaudiste tanto a la Guardia civil, pueblo de Salamanca? ¿Por qué la aplaudiste, si no ha habido labor de prensa para ello, como, no toda, pero sí mucha, la han hecho para difamarla? ¿Por qué la has vitoreado, si tampoco en los mítines sociales te han invitado a ello y si te han enseñado a odiarla? ¿Por qué has aplaudido! Solamente el nunca bien llorado Gabriel y Galán sabría decirlo cual lo merecía, salamanquinos. Vosotros, que sabéis defender con nobleza castellana el prestigio de España, su fe y su gloria, tanto en los templos como en la calle, en las urnas y en el Parlamento. ¿Aplaudisteis a ese prestigioso Cuerpo como símbolo del orden público? ¿O es que tú, pueblo todo de Salamanca, te haces cargo de todas las amarguras de tu querida Patria? ¿Has querido hacer saber al mundo entero que aún Castilla no está muerta? No dudo, noble Salamanca, que tu espíritu ve con amargura la ingratitude de hijos que propugnan un separatismo parricida; ves con dolor que tu rico y envidiado idioma lo quieren colorar en segundo término, cual si fuese lengua extranjera; la paralización del trabajo por las continuas huelgas, la cobarde huida de los que, sin motivo, han abandonado la patria; la ocultación de la moneda que necesita la nación para la agricultura, ganadería, industria y comercio. ¿Aplaudisteis por esto, pueblo de Salamanca? ¿Ha sido como contrapartida de la actitud de los habitantes de Madrid, Málaga, Alicante... que, impasibles, vieron el imperio del incendio

DERECHO Y FUERZA



LA DAMA.—Tengo derecho a pasar por el Prado? EL ALDEANO.—Derecho, derecho, si, señora... Ahora falta que se lo quiera conceder a usted el toro tío Matías...

de los altares de la virtud, de la ciencia, del trabajo y del arte? ¿Aplaudiste para decirle al benemérito Cuerpo que España no les considera culpables de no haber intervenido con la energía, oportunidad y éxito acostumbrados? ¡Bien por tí, Salamanca! El día 13 de Septiembre, desde el prestigioso intelectual, hasta el gentil serrano, dijeron a España entera: ¡No te acabarán, madre querida! Tus charros están en pie. Han visto olvidada su industria lanera, de fama mundial, mientras no regatean protección a otras regiones que ahora te vituperan; no importa la protección económica, pero insultar a la madre patria, negarle la aportación personal y económica que necesita de sus hijos, no, y siempre no. Por esto, y contra esto, has aplaudido, Salamanca.

Ahora, benemérita Guardia civil toda: ¿Por qué se emocionaron tanto los compañeros de Salamanca al ver y oír aquel homenaje al Cuerpo, tan inesperado y espontáneo, como justo y merecido? ¿Qué recuerdos brotaron en sus mentes? ¿Fue, acaso, la muerte del guardia en Madrid, frente a San Carlos? ¿La del capitán en Sevilla? No, beneméritos, no; sé positivamente que no. A las víctimas del cumplimiento del deber, ofendéis el homenaje de la admiración y les dedicáis la más sentida oración por su eterno descanso. Lo que les ha emocionado, indudablemente, ha sido el recuerdo de la acusación con que la prensa os hería ante el cumplimiento del artículo del Reglamento: "La Guardia civil tiene por objeto: La conservación del orden público. La protección a personas y propiedades fuera y dentro de las poblaciones..." Llegó también a su imaginación los comentarios, poniendo en tela de juicio el honor del Cuerpo, que tanto amáis. Si, beneméritos de Salamanca; estos recuerdos, y no otros, habrán sido los que os han producido tan fuerte impresión, unidos al gozo de ver renacer en el pueblo el valor cívico. ¡Bien por Salamanca! Has sido ejemplo de ciudadanía, y justa, en premiar con tus sinceros aplausos al Cuerpo que conserva sin mancha. El Honor, Moralidad, Valor, Disciplina.

ANGEL MARTINEZ SALIO 21-9-31.

DE VILLARMAYOR

Un incendio El día 20, sobre las once de la noche, se vio arder una pajera que tendría unos cien carros de paja propiedad del terrateniente don Manuel Sánchez Miguel, sin que se pueda saber si ha sido intencionado o casual. La pérdida asciende a unas dos mil pesetas. EL CORRESPONSAL JOVENES necesito para la propaganda de artículo de fácil venta. Paseo de la Glorieta, 24. 2-2

ACEITES - SHELL VOLTOL - SHELL AMBROLEUM - SHELL SON LOS MEJORES PRIETO, REDONDO Y C.º DEPOSITARIOS

¿Quiere comprar barato de verdad? Visite la CASA CALVO y encontrará gran surtido en Trajes de caballero y niño, Gabanes, Pelizos, Abrigos de señora y Vestidos, Tejidos, etc., etc. CASA CALVO PLAZA DEL MERCADO, 33 SALAMANCA

Ingenieros de Caminos. Hay internado. Ingenieros Industriales. Academia Krahe

ULTIMA HORA

AL CERRAR LA EDICION
NOTICIAS DE MADRUGADA

LA SESION NOCTURNA DE LA CAMARA

Se concede el suplicatorio para procesar a Calvo Sotelo, pero sin las garantías solicitadas por éste

Se anuncian nuevas elecciones generales en Inglaterra.

EL SUPPLICATORIO PARA PROCESAR A CALVO SOTELO

Madrid.—El señor Besteiro abrió la sesión a las once y media de la noche, quedando la Cámara constituida en sesión secreta, para proceder a discutir la concesión del suplicatorio para procesar al señor Calvo Sotelo.

El señor Gil Robles, se opone a la concesión del suplicatorio sin garantías. Una vez que se concedan garantías para que Calvo Sotelo pueda defenderse personalmente, pide el orador que se otorgue el suplicatorio por unanimidad.

Indicó la conveniencia de que los diputados presentes en beneficio propio y en beneficio de los futuros, señalen que cuando vayan a ser juzgados por delitos políticos, no se dicte auto de prisión preventiva, si el inculcado da palabra de honor de someterse a la sentencia.

El SR. SACRISTAN, se opone a la concesión del suplicatorio, diciendo que por decoro de la Cámara, ésta no podía otorgarlo con las condiciones que impone Calvo Sotelo (Las palabras del orador son muy bien acogidas en distintos sectores de la Cámara).

El SR. GUERRA DEL RIO rechaza la argumentación del señor Gil Robles.

Después hablaron algunos representantes de minorías, favorables a la concesión del suplicatorio, sin garantías para el diputado acusado.

El SR. BEUNZA interviene oponiéndose a la concesión del suplicatorio. En su última intervención se produce un regular escándalo al decir que en la Cámara hay algunos diputados que apoyaron a la dictadura.

Finalmente la Cámara acordó conceder el suplicatorio para procesar al señor Calvo Sotelo, pero sin las condiciones que éste exige.

Después se trataron algunas cuestiones del régimen interior de la Cámara.

SESION PUBLICA

A la una menos cuarto de la noche, la Cámara quedó reunida en sesión pública, leyéndose en primer lugar una proposición firmada por los señores Jiménez, Sediles y Franco, pidiendo que sea nombrada una comisión parlamentaria que marche a Barcelona para depurar lo ocurrido con motivo de la última huelga.

El SR. JIMENEZ apoya la proposición y denuncia malos tratos infringidos a los obreros en la Jefatura de policía. Añade que trece obreros han perecido asesinados por la fuerza pública, y que en la cárcel se apalea a los presos.

Censura al gobernador civil, señor Anguera de Sojo, porque sabe lo que sucede y mantiene la impunidad. El gobernador lo ha comprobado personalmente.

Culpa de los apaleamientos al Director de la Cárcel, que sirvió a la Dictadura y que se negó a quitar del salón de actos de la Cárcel, el retrato del monarca, hasta un mes después de proclamarse la República.

Señala las condiciones en que se encuentran los presos del "Dédalo", a quienes se trata como animales.

Se lamenta el orador de que a pesar de su calidad de diputado, no se le permitiera ver a los presos.

El SR. MAURA, niega la atribución de prerrogativas a los diputados para intervenir en asuntos de orden público. Es intolerable—dice—, que pretendan visitar a los presos estando estos incomunicados.

La Cámara no puede nombrar sistemáticamente comisión, pues o tiene confianza en las autoridades, o no la tiene.

Dice al señor Jiménez, que le interrumpe que si quiere una carterá ante sus amigos, que la busque por otros procedimientos.

El SR. SABORIT se refiere a la confianza de los diputados en el Gobierno y dice que es intolerable el que continúen explotando bombas en las calles, sin saber quién las coloca.

El SR. GARCIA BRAVO habla en contra del nombramiento sistemático de comisiones parlamentarias, porque para averiguar y para castigar, están las autoridades.

El SR. GALARZA dice que no está probada la aplicación de la ley de fugas en Barcelona. Apostrofa al señor Jiménez y desmiente lo dicho por éste, como lo confirma el hecho de que el mismo señor Jiménez dice que carece de pruebas.

Insiste el señor Galarza en desmentir las denuncias formuladas por el señor Jiménez, y entre ambos se produce un vivo incidente.

Galarza dice al señor Jiménez que es abogado de la Confederación, y éste

afirma que antes de serlo, era ya sindicalista.

El SR. GALARZA resalta la división que existe entre sindicalistas en Barcelona, con motivo de la última huelga, producida tan sólo para disputarse el predominio dentro de la Confederación.

Declara que el armamento de los presos dentro de la cárcel, se debió a la oficialidad de prisiones que estaba afiliada a la Confederación.

Confirma que la huelga fue acordada por los sindicalistas más extremistas de la Confederación, ante los sucesos desarrollados en la cárcel, y no como protesta sino como pretexto, pues la huelga no fue acordada como parecía natural por el comité pro-presos.

Contestando a una interrupción del señor Jiménez, recuerda el señor Galarza que cuantas veces fué a Barcelona, antes del movimiento de Diciembre, para hablar con los sindicalistas, éstos le pedían dinero para comprar armas, con lo cual el movimiento se fué retrasando. Después se les dió dinero y fué la única organización que no compró armas.

Niega que se hayan cometido asesinatos, y que se apalee a los presos, elogiando al jefe superior de Policía, que cumplió con su deber.

El SR. QUINTANA, en nombre de la minoría de la izquierda catalana, se opone al nombramiento de una comisión parlamentaria, diciendo que debe intervenir el Fiscal de la República.

En igual sentido se expresa el señor Vargas.

El SR. JIMENEZ rectifica, y vuelve a culpar al jefe superior de Policía y al Gobernador civil, que han invadido facultades que no son propias de ellos. Se declara extremista dentro de la República, y dice que defiende al sindicalismo, para llegar a una República de tonos radicales, que es la que conviene a España. Niega que sea representante de la Confederación en el Parlamento, y dice al señor Galarza que su enemistad con el jefe de Policía de Barcelona, es debida a una cuestión electoral.

El SR. GALARZA: Electoral, no. Si es preciso lo digo.

ALGUNAS VOCES: Que lo diga, que lo diga.

El SR. GALARZA: Lo voy a decir. Fué detenido la víspera de las elecciones un interventor y fué a gestionar su libertad a las cuatro de la mañana. El jefe de Policía, le dijo que había sido detenido porque había dicho que le había costado 250 pesetas la libertad a una mujer. Quien gestionó la libertad de esta mujer fué el propio señor Jiménez, quien, como abogado, puso una minuta de 250 pesetas.

Finalmente la Cámara desechó la propuesta del nombramiento de la Comisión Parlamentaria, y se levantó la sesión a las dos de la madrugada.

MADRID

LOS SUCESOS DE CORRAL DE ALMAGUER

Madrid.—El señor Maura manifestó que algunos aldeanos de Corral de Almaguer intentaron bajar a Queru, con ánimo de asaltar el pueblo. Para evitar las víctimas, se enviaron fuerzas, concentrándose 150 guardias civiles en la provincia de Toledo, y se enviarán cuantos sean precisos para que no se altere el orden.

Por la tarde, en el salón de visitas del Congreso, se encontraba el soldado de Artillería Leandro Plaza, a quien se atribuye por su propaganda en Corral de Almaguer, el origen de los sucesos. La policía practicó su detención a requerimiento del Gobernador de Toledo.

Se trata de un muchacho que pertenece a la F. U. E. y que tomó parte muy activa en las últimas elecciones.

LAS ENTREVISTAS CON EL NUNCIADO APLAZADAS

Madrid.—El Subsecretario de Esta-

do, ha confirmado que se ha acordado exigir el visado de pasaportes a los súbditos alemanes que intenten penetrar en España y a los de otros países limítrofes con Rusia.

Preguntado si se celebrarían nuevas entrevistas con el Nuncio, contestó que por ahora, habían sido aplazadas.

Madrid.—Se afirma que el señor Alcalá Zamora ha telegrafiado al ministro de Estado, expresándole la conveniencia de que regrese cuanto antes a Madrid.

Se dice que está esto relacionado con la cuestión del Vaticano, y otros afirman que es para que Lerroux se halle presente en la discusión de la Constitución.

UN INCENDIO DE IMPORTANCIA

Madrid.—En la noche última se produjo un incendio en la estación internacional de Los Arañones (Canfranc), quedando destruidas las viviendas de los empleados, la fonda y una agencia internacional.

Las pérdidas pasan de dos millones de pesetas.

EXTRANJERO

ELECCIONES GENERALES EN INGLATERRA

Londres.—Han comenzado a regir las prohibiciones del Gobierno de admitir monedas extranjeras. Los contraventores serán castigados con severas medidas.

Los precios de los artículos se mantienen firmes.

Se asegura que dimitirá el ministro de Hacienda, y que será sustituido por Chamberlain, así como se dá por cierta la noticia de que dentro de treinta días se celebrarán elecciones generales, continuando Mac-Donald al frente del Ministerio.

EL CONFLICTO CHINO - JAPONES

Pekín.—Continúan los combates entre chinos y japoneses, en las inmediaciones de Mukden.

Se dice que los japoneses preparan el envío de dos divisiones y doce navios de guerra.

RIVERA

CINE EN EL MODERNO

La empresa del teatro de la Cuesta del Carmen ha adelantado el comienzo "oficial" de la temporada de cine. Como primera "providencia", ha tomado el buen acuerdo de fijar un precio único y archipopular para toda la temporada. El primer beneficiario con ello es el público, que se ve libre de una "tiranía monopolizadora". Así, el Teatro Moderno se ve cada día más favorecido por el público. Tanto, que en los tres días últimos la taquilla tuvo que ser clausurada por falta de papel. Empresa y público se tienen mutuo agradecimiento.

Ayer se estrenó el drama "marino" titulado "El patrón del diablo", basado en la época de la trata de esclavos y de la piratería más audaz.

Belle Bennet y Montagu Love, en la pareja protagonista, borran sus papeles.

Se completó el programa con una película cómica.

Hoy se estrenará "la guardia oculta", por el célebre perro "Dinamita". Y para mañana, una gran superproducción: "Corazones y contratos", en la que el personaje central está encarnado por la bellísima Billie Dove, que con tantos admiradores cuenta.

"EL ADELANTO"

TIENE CONTRATADO CON LA SOCIEDAD TELEFONICA UN ABONO DE CUARENTA Y CINCO MINUTOS DIARIOS DE CONFERENCIA CON MADRID

JULIAN COCA GASCON

BANQUERO

Casa fundada el año 1893

SALAMANCA Doctor Riesco, 29 GUIJUBLO Filiberto Villalobos

EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD

Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España

CAJA DE AHORROS

Interés anual, CUATRO por CIENTO

Abonando intereses a partir del primer día hábil de la imposición

LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE HIGIENE

A las once de la mañana y presidiendo por el gobernador civil, se constituyó ayer la junta administrativa del Instituto provincial de Higiene, asistiendo los señores don Joaquín de Prada, inspector provincial de Sanidad; los alcaldes de Béjar, Peñaranda, Ledesma y Vitigudino; don Tomás Martín, don Félix Arcocha y don Manuel Prieto Briones, todos éstos como vocales natos.

Se aprobó el acta constitutiva de la Junta, como asimismo el presupuesto de ingresos y gastos.

Se autorizó a la comisión permanente para que practique las gestiones precisas con el Consejo de la Caja de Previsión Social para adquirir un local con destino a ese Instituto.

FERIA DE SAN MATEO

El mercado de ayer

Finalizó al medio día el mercado de ayer, con gran animación, habiéndose hecho muchas transacciones.

Los precios de cotización en toda clase de ganados, fué el mismo que en los días anteriores.

En el ganado de cerda y para el sacrificio, se pagaron a 20 pesetas arroba.

DESDE ALBA DE TORMES

Fiestas en honor de Santa Teresa de Jesús

Día 14.—Octubre de 1931.—A las nueve y media de la mañana, saldrá en procesión la imagen de la Santa desde el convento al templo Basílica.

A las doce, repique general de campanas, disparo de cohetes y bombas, anunciando las fiestas.

Por la tarde, a las seis, dará comienzo el solemne novenario, con exposición de su Divina Majestad, rosario, novena, sermón y Muestra.

Durante todo el octavario ocupará la sagrada cátedra el elocuente orador sagrado, R. P. Abelardo de los Sagrados Corazones, carmelita descalzo.

A las siete y media, con un bonito repertorio, se celebrará gran sesión de fuegos artificiales, suministrado por una acreditada casa española.

En los intermedios, tocará la banda municipal, alternando las dulzainas típicas de los Hermanos Bernal, de Adalia (Valladolid), que por primera vez actúan en esta localidad, siendo este un gran acontecimiento musical.

Día 15.—Al amanecer, la banda municipal y dulzaineros, recorrerán las calles tocando alegres dianas.

A las nueve y media, solemne misa pontifical, con panegirico de la Santa, a cargo del sagrado orador indicado.

Todos los días del octavario, de once a una de la mañana, habrá conciertos musicales en la Plaza Mayor, por la banda municipal.

Por la tarde, a las tres media de este día, saldrá en procesión la imagen de Santa Teresa, la reliquia de su Santo Brazo y los artísticos y valiosos estandartes, regalados en los centenarios de su muerte, canonización, beatificación y nacimiento.

A las ocho, todos los días, bailes en la Plaza Mayor, tocando los dulzaineros.

Día 16.—De once a una de la mañana, sesión de fuegos japoneses y divertidas cucañas con premios en metálico.

Día 17.—En éste, como en varios días del octavario, recorrerá las calles de esta villa una pareja de gigantes, adquirida nuevamente por este Ayuntamiento. Acompañarán a dicha pareja las dulzainas vallisoletanas.

De once a una, maravilloso y sorprendente lanzamiento de bombas con juguetes.

Día 18.—A las nueve y media, solemne misa pontifical con panegirico de la Santa.

Gran corrida de toros a beneficio de los obreros sin trabajo de esta localidad, cuyo cartel se anunciará oportunamente en programas de mano.

Este mismo día tendrá lugar la Fiesta de la Flor, con el mismo fin benéfico, cuyos productos irán a sumarse a la suscripción que se lleva al efecto.

Día 19.—Sesión de fuegos japoneses y divertidas cucañas.

Día 20.—Concurso de bailes charros en la plaza de toros, a las once de la mañana, con premios de 250 pesetas el primero, de 150 el segundo, y 100 el tercero. Estos premios serán adjudicados a las parejas que el jurado nombrado al efecto, juzgue que reúna más condiciones. Este jurado tiene atribuciones amplias para dejar desierto alguno de los premios si a su juicio lo estima conveniente.

Día 21.—Durante todo el octavario actuará una compañía de comedias en el teatro del Hospital de esta villa.

Por la noche, a las siete y media, segunda sesión de fuegos artificiales en la Plaza Mayor.

Día 22.—A las nueve y media, misa solemne con panegirico de la santa.

De once a una, lanzamiento de bombas con juguetes.

La pareja de gigantes recorrerá las calles de la población, ejecutando graciosos bailes.

El Circulo de la Amistad, celebrará bailes de sociedad.

Alba de Tormes, Septiembre de 1931. Por la comisión: El alcalde, Lorenzo Sánchez; el secretario, Tomás Rodríguez.

Notas: Las barracas de fantoches, cines y demás similares, se colocarán en la Plaza del Grano. La compañía de ferrocarriles del Oeste hará rebaja de precios, como en años anteriores, y trenes especiales.

EL CORRESPONSAL

SE VENDE la casa de la calle de Pedro Cojos, número 24. Informarán en la misma casa y en la calle de la Rúa, 25 (Comercio).

EN LA CAMARA DE COMERCIO

Reunión de los propietarios de fincas rústicas

Ayer, a las tres y media de la tarde, en el salón de actos de la Cámara de Comercio, se reunieron los propietarios de fincas rústicas, convocados para recabar su adhesión a la agrupación nacional de propietarios de dichas fincas.

Presidió el acto don Francisco Sánchez y Sánchez, acompañado de los señores don Graciliano Pérez Tabernero y don José Montalvo.

El espacioso salón estaba materialmente ocupado por propietarios, entre los cuales vimos a los señores don Enrique Esperabé, don Fernando Iscar, don Fernando García Sánchez, don José Miguel Motta, marqués de Llén, don Ricardo González Martín, don Antonio González Borroguero, don Vicente Oliva, don Martín Tapia, don Alipio Pérez Tabernero, don Domingo y don Arturo Delgado, don Huberto, don Justo y don Alfonso Sánchez Tabernero, don Aureliano Sánchez Ferrero, don Ramón Lauradó, don José León y Muñiz, don Vicente Muriel, don Santiago Sánchez Rico, don Romualdo Sánchez Velasco, don Lisardo Sán-

chez, don Antonio Villar, don Julián de la Rúa, don Amadeo Santos, don Julián Luengo, don Alvaro Vicente, don José Alonso Bartol, don Manuel Mondelo, don Pedro Beltrán, don Andrés Sánchez, don Rafael Cuesta, don Gaspar Escudero, don Luis Bermúdez de Castro, don Carlos Romo, don Bernardo Arteaga, don Felipe Bautista y otros más de distintos puntos de la provincia.

El presidente saludó a los propietarios, mostrando su gratitud por haber acudido al llamamiento, dirigido principalmente para tratar una cuestión que redundaba en beneficio de la propiedad rústica y atiende preferentemente a su legítima defensa. Dice que encontrándose en Madrid, se promulgó el decreto de Reforma Agraria, que indudablemente hubiera sido simultánea su eficacia jurídica la promulgación; pero entre unos propietarios de Andalucía, Extremadura y Toledo, con los cuales él se encontraba, surgió la idea de constituir la agrupación nacional de propietarios de fincas rústicas, cuya entidad ha conseguido que aquel decreto pase a las Cortes, para ser convenientemente debatido.

Considera el señor Sánchez la conveniencia de que los propietarios de Salamanca se adhieran a esta Agrupación, inscribiéndose en ella, debiendo advertir que de la Agrupación pueden formar parte no solamente los propietarios, sino los que simpatizan con la defensa de la propiedad rústica. Ya se ha mandado pedir el Reglamento.

Estima que lo más necesario y urgente en el actual momento, es que todos los que no estén inscritos en la Agrupación, lo hagan en seguida, cuyas cuotas son: la mínima de 10 pesetas, y la máxima de 100. Se pedirá también a la Agrupación que autorice la constitución en Salamanca de un Comité o Asociación filial para resolver los asuntos que se presenten, sin necesidad de ir a Madrid.

Invita a los propietarios a formular sus opiniones sobre la conveniencia de inscribirse en la Agrupación.

El primero que hace uso de la palabra es don Vicente Oliva, que aboga porque la Asociación la integren exclusivamente propietarios, y razona su opinión extensamente. Al mismo tiempo, impugna la actuación que está realizando una entidad agraria de Salamanca.

A continuación se levanta a hablar don Fernando García Sánchez, que combate algunas de las manifestaciones expuestas por el señor Oliva.

Tributa elogios a la constitución de la Agrupación nacional de propietarios de fincas rústicas, diciendo que indudablemente esa Agrupación necesita la ayuda económica de los propietarios. Como había dicho la presidencia, el señor García Sánchez reitera al conocimiento de los reunidos la cuantía de la cuota, con que tienen que contribuir los que se inscriban, y que es de 10 pesetas la mínima y de 100 la máxima.

Invita a todos los propietarios a que se inscriban, pagando la cuota máxima, y termina sus manifestaciones diciendo:

—Ni lo que tenemos es robado, ni con lo que tenemos queremos robar a nadie.

Seguidamente usa también de la palabra don Aureliano Sánchez Ferrero, que suscribe todas las manifestaciones que había expresado el señor García Sánchez. Hace una vibrante defensa de la propiedad rústica, considerándola como la base fundamental de la vida y prosperidad de la Patria. Por ello aboga por la unión de los propietarios de fincas rústicas, para defender a la propiedad de cuantas injusticias pudieran cometerse contra ellas, porque haciéndolo así, se labora por el engrandecimiento de España.

Propone y se aprueba que se remita la adhesión a la Agrupación nacional de propietarios de fincas rústicas, mediante la inscripción de los propietarios, y que en Salamanca se forme un Comité derivado de la Agrupación dicha, bajo cuya tutela y dirección actuará éste en la provincia salmantina.

Seguidamente se levantó la sesión.

Lea usted siempre EL ADELANTO

Julio Pérez Martín

Profesor A. de la Facultad de Medicina
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de DOCE a DOS
SAN JUSTO, 26

J. CAMPOS - UNICO - MEDICO - ORTOPEDICO DE MADRID

AUGUSTO FIGUEROA, 8
Teléfono 14.581 — Apartado en Correos núm. 303

Tratamientos y curaciones sin operar
ORTOPEDIA.—HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientos voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales.

COSMETICA.—Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Ozena (mal olor del aliento), destrucción del vello, etc. etc.

En Salamanca, el día 29 del actual, de once a una, HOTEL PASAJE (desde el año 1912).

REUMA

El tratamiento de más eficacia y rapidez, incluso los baños termales, según clínicas Regent's Park y Universitäts Klinik. Doctores Campos y Subirachs. Consulta Moderna, Churrucá, 25, Madrid.

PRECIOS MODICOS